

5752
LEHMANN-
NITSCHÉ

32 y1

3094

INFORME PERICIAL

1900

ACERCA DEL ESTADO PSÍQUICO Y SOMÁTICO

DEL PROCESADO JUAN B. PASSO

POR EL

DR. SAMUEL DE MADRID

Profesor Sustituto de la Facultad de Medicina

EN COLABORACIÓN CON EL

DR. ROBERTO LEHMANN - NITSCHÉ

Jefe de la Sección Antropológica del Museo de La Plata

Publicado en los «Anales del Círculo Médico Argentino», Tomo XXIII, No. 2



BUENOS AIRES

7416 - Imprenta y Encuad. «MARIANO MORENO», Corrientes, 829

1900

076
2

INFORME PERICIAL

ACERCA DEL ESTADO PSÍQUICO Y SOMÁTICO

DEL PROCESADO JUAN B. PASSO

POR EL

Dr. SAMUEL DE MADRID

Profesor Sustituto de la Facultad de Medicina

EN COLABORACIÓN CON EL

Dr. ROBERTO LEHMANN - NITSCHÉ

Jefe de la Sección Antropológica del Museo de La Plata

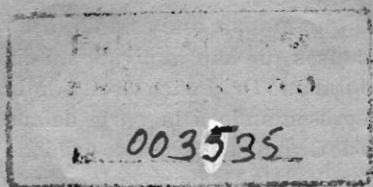
Publicado en los «Anales del Círculo Médico Argentino», Tomo XXIII, N.º 2



BUENOS AIRES

7146 - Imprenta y Encuad. «MARIANO MORENO», Corrientes, 829

1900



INFORME PERICIAL

Acerca del estado psíquico y somático del procesado

Juan B. Passo

Sr. Juez de Sentencia:

Nombrado perito por V. S. en el proceso que se sigue á Juan B. Passo, acusado del crimen de homicidio en la persona de Mario Fernando Ramayón, para dictaminar acerca del estado moral y físico de dicho encausado, como mejor proceda digo:

Que he procedido en cumplimiento de los deseos del Juzgado á examinar detenidamente la personalidad psíquica y antropológica de dicho sujeto, poniendo á contribución los conocimientos de personas especialmente facultadas para traer luces á la cuestión en determinados puntos de mi cometido, y que, entre ellas, debo citar muy especialmente á los Dres. Roberto Lehmann-Nitsche (jefe de la sección de Antropología del Museo de La Plata) y Nicolás Repetto (profesor de Medicina Operatoria de la Facultad de Ciencias Médicas) que me han acompañado, el primero, en el estudio antropológico del procesado y el segundo, en el estudio clínico del mismo; de los resultados á que á ese respecto he arribado, daré cuenta más adelante con la debida detención.

Antes de dar comienzo á la tarea que me propongo llevar á cabo en el curso de este dictamen pericial, de dar á conocer al Juzgado los diversos detalles de importancia observados en el modo de ser

somático y funcional del sujeto que motiva este estudio, debo decir dos palabras acerca de las causas que han motivado mi disgregación del distinguido abogado italiano Dr. Pedro Gori, nombrado por V. S. para dictaminar representando á la parte defensora.

Acompañado del Dr. Valentin de Grandis, distinguido fisiólogo que presta sus servicios á nuestra Facultad de Medicina en la actualidad, dicho señor ha creído oportuno establecer un diagnóstico psiquiátrico de consecuencias altamente importantes para establecer la responsabilidad criminal del encausado, llegando á fundar la existencia de un estado de epilepsia larvada en razones que reputo absolutamente insuficientes. En estas condiciones toda discusión hubiera sido fatalmente infructuosa, por lo cual, deplorando las consecuencias que nuestra disgregación pudiera ocasionar á la marcha rápida del proceso, hube de renunciar á la elaboración de un dictamen común.

He dividido mi dictamen en una serie de acápitos que, como verá V. S., se ocupan de las siguientes materias que enumero á continuación: I. Examen antropológico del acusado. II. Examen médico del mismo. III. Sus antecedentes hereditarios é individuales (anamnésicos); examen psicológico del mismo. IV. Discusión del valor diagnóstico de los hechos observados y clasificación de los estados patológicos que pudieran sospecharse en el caso actual; discusión acerca de su existencia y caracteres; razones que fundan mi opinión absolutamente contraria á la existencia de toda epilepsia larvada ó aparente en el caso actual. V. Consecuencias que los estudios practicados suponen en cuanto al grado de responsabilidad imputable al encausado.

Antes de iniciar el estudio somático y psíquico del encausado, juzgo prudente bosquejar ligeramente algunas consideraciones generales que se refieren á las reglas que en mi opinión deben informar la conducta del perito en un asunto médico-legal de esta índole.

Siempre que se ponga en duda ó se trate de poner en tela de juicio la responsabilidad de un encausado, en virtud de circunstancias de cualesquier índole que sugieran la idea de que el sujeto en cuestión sea un irresponsable y por lo tanto un alienado, deberá someterse el enfermo á un examen minucioso, llevado á cabo por expertos suficientemente dotados de conocimientos especiales psiquiátricos, confiando, en una palabra, la tarea del examen psíquico y somático á alienistas de reconocida competencia.

Bajo ese punto de vista comparto de una manera absoluta la opinión de Ganser que, en el Congreso de Psiquiatría médico-legal de Dresde (1) se ha expresado en los siguientes términos:

« En primer lugar es necesario saber que los alienados son enfermos bajo el punto de vista somático. Cada facultad psíquica sana se halla ligada á la integridad de cierta parte del cerebro y especialmente de la corteza cerebral. Cuando ésta resulta interesada por un proceso patológico, sobreviene una enfermedad mental. Pero el cerebro no es el único órgano atacado en los alienados; numerosas perturbaciones psíquicas resultan provocadas por otras causas orgánicas. De ahí la necesidad de examinar minuciosamente todos los órganos de la economía y de darse cuenta de su funcionamiento. Corresponde al médico tan sólo practicar esta investigación y sacar en conclusión la existencia ó ausencia de una enfermedad mental. Las enfermedades psíquicas se traducen ante todo por síntomas psíquicos. De donde resulta que el médico debe tener conocimientos especiales sobre el valor de estos signos, que debe ser un alienista. Al efecto no se necesita una cultura psicológica especial: le basta tan sólo poner en evidencia las perturbaciones psíquicas elementales de los enfermos (memoria, asociación de las ideas, juicio, acciones, expresión de la fisonomía, etc.,) y la manera como se encuentran agrupadas. *Sólo un informe basado sobre un examen minucioso practicado por un especialista competente, posee un valor decisivo.*»

Debo hacer constar también, que juzgo absolutamente erróneo el sistema de estudio psiquiátrico que aborda la cuestión de la responsabilidad de los alienados, tomándola bajo un punto de vista general y olvidando que la locura no es un hecho general y siempre igual á sí mismo, que *no existe*, en una palabra, *una enagenación mental, sino tantas cuantos enfermos pueden observarse*, bajo el punto de vista de las lesiones de su estado moral ó intelectual.

Los estudios relativamente recientes que se refieren á la constatación de todo género de degeneraciones físicas en los criminales (2), han venido bajo ese punto de vista á crear un caos aparente de

(1) GANSER, *El método de examen psiquiátrico*. Congreso de psiquiatría médico-legal de Dresde; sesión del 7 de Marzo de 1894. Allg. Zeitschr. f. Psychiatrie, tomo LIII, fasc. 4.

(2) WALTER CHANNING, *Discusión sobre la alegación de la locura en los criminales*. British Méd. Journ. 3 de Septiembre de 1898.

opiniones diversas, para el magistrado que no cuide evitar las tentativas más ó menos hábiles que puedan ponerse en juego para despistarlo.

La inferioridad física de los criminales, puesta de relieve por los estudios estadísticos llevados á cabo con tanta inteligencia é inspiración por Lombroso, sólo constituye un factor, interesante sin duda, pero jamás único, para explicar la génesis del criminal y del crimen. Existen circunstancias dependientes del medio físico y moral que nos rodea, que pueden determinar en un momento dado el cambio de costumbres más absoluto por parte del hombre honesto ó criminal; sería llegado el caso de preguntar con Maudsley (1) á ciertos lombrosianos, si creen que los estigmas que sin duda habrían constatado en Saulo, el feroz perseguidor de los primeros cristianos, habrían desaparecido tan luego como abandonó la iniquidad por el martirio, para convertirse en apóstol del cristianismo.

Se ha dado desgraciadamente á la palabra *degeneración* propuesta por Morel, un alcance y un valor científicos que pugnan abiertamente con la idea que les dió origen. Considero absolutamente falsa la doctrina que admite la génesis exclusivamente anatómica y biológica del crimen; éste por su índole misma no es otra cosa que una relación social de naturaleza particular, cuyo carácter dominante se halla constituido por el hecho de ser su acción opuesta á las leyes y reglas establecidas. Como se ha dicho con frecuencia, todo hombre lleva en sí mismo un elemento endógeno que puede hacer de él un criminal ó un loco; es necesario establecer, pues, á partir de qué momento dicho elemento merece la denominación de patológico. Desgraciadamente ésto supone una distinción exacta entre el elemento exógeno y el elemento endógeno, distinción que rara vez puede obtenerse en la medida deseada.

La cuestión de responsabilidad se halla, á la verdad, ligada en gran parte al concepto que cada uno se forma del libre albedrío. No basta afirmar el libre arbitrio; es necesario demostrarlo. Pero aun para aquellos que lo niegan, basta que haya disonancia de ciertos actos, para que la sociedad, á consecuencia de ellos, adopte contra el agente medidas represivas y preventivas. Considero con

(1) H. MAUDSLEY, *De la responsabilidad criminal en sus relaciones con la locura*. The Journal of Mental Science, Octubre de 1895.

Hamon (1), que es necesario reemplazar el término de *responsabilidad social* por el de *reactividad social*, porque el concepto que supone el primer término no corresponde á la idea común, clásica, de la responsabilidad. Efecto de la reactividad social será sin duda en lo futuro, la sustitución de las penas y castigos por un tratamiento preventivo, una profilaxia intelectual y moral que recaiga, no ya sobre el agente mismo del crimen, sino sobre las causas primeras que intervienen en su génesis, pues son éstas, en verdad, las que actúan degradando y prostituyendo arranques pasionales que, en ausencia de ellas, dieran quizá origen á los más nobles movimientos del alma.

I

En el curso de la investigación antropológica que será objeto de este estudio, he hecho abstracción de toda consideración teórica, afirmativa ó negativa de los dogmas que constituyen en la actualidad el haber de la titulada antropología criminal, para circunscribirme al estudio somático y psíquico del individuo, libre de todo ánimo preconcebido.

Expondré, pues, en primera línea los hechos observados por mí en compañía del Dr. Roberto Lehmann-Nitsche, para hacer notar luego los puntos más importantes que pueden prestar apoyo á las conclusiones á que hemos creído necesario arribar.

Juan B. Passo es un jóven de 23 años de edad, nacido en Buenos-Aires, cuyo idioma materno es el castellano y sus padres argentinos; presenta el tipo completo del *criollo*, si en semejante terreno es posible hablar de tipos bien definidos. Á estar á los informes dados por él, es comerciante. Su estado de nutrición en la actualidad es mediano (se podría decir de él, bajo este punto de vista, que es entre flaco y regular); su estatura es más bien baja y su desarrollo muscular bastante considerable. El color de la piel es blanco, pero con una ligera tonalidad oscura: según la expresión que él dió, es *moreno pálido*.

Los ojos son verdosos y de expresión algo insegura; el borde

(1) *La responsabilidad*, por H. HAMON. Lecciones dadas en el Instituto de altos estudios de la Universidad nueva de Bruselas. Arch. de antropol., de crim., y de psicol. normal y patol. (años 1897, 1898).

interno del iris manifiesta un color pardo claro. La abertura palpebral es más bien abierta que cerrada; falta el pliegue mongólico (epicanthus). La abertura palpebral izquierda no es horizontal como la derecha, sino muy débilmente oblicua, de suerte que el ángulo palpebral externo ocupa una posición ligeramente más elevada que la del interno. La región orbitaria es ligerísimamente asimétrica, de modo que la izquierda se halla situada algo más profundamente que la derecha; este hecho se manifiesta, sin embargo, en grado tan imperceptible, que es necesario practicar una inspección prolongada y varias veces repetida, para constatarlo.

El cabello es de color castaño oscuro, más bien flexible que lacio, abundante, partido en el medio (al tiempo de la inspección) y llega en la frente hasta muy abajo. Las cejas no se hallan desarrolladas de una manera excesiva, pero existen, sin embargo, algunos pelitos que las ligan; los pelos que entre ellas se encuentran se hallan más desarrollados que de ordinario. El pelo de la barba es escaso; sólo existe un bigote pequeño de color más claro que el cabello. En la piel del cuerpo el desarrollo piloso es considerable (pantorrillas), ocurriendo lo propio en el púbis y las axilas, según los datos de Passo.

La cabeza es larga, vista de frente parece estrecha, de atrás más ancha, sin que existan deformaciones artificiales; hablaremos de ella más tarde con la necesaria detención.

La cara es medianamente estrecha, algo oval, perfilada de la manera normal.

Las mejillas son planas y algo excavadas.

La frente baja, oblicua, no abovedada, ligeramente acolchada. Para mayores datos véase más adelante.

Los pómulos son algo salientes.

La nariz es grande, su raíz estrecha y alta, no deprimida; el dorso de la nariz estrecho y alto, entre recto y convexo; la punta ancha, ligeramente caída; la elevación apical medianamente pronunciada. Orificios nasales horizontales, redondeados, invisibles cuando se mira á Passo de frente. Las alas aplicadas al resto.

Los labios son extraordinariamente delgados y finos, y poco incurvados; la parte roja, mirando de frente, es muy poco perceptible.

El mentón es fuerte y redondeado, con hoyuelo apenas apreciable.

Los dientes son robustos, de color marfil muy bien marcado; los incisivos se hallan dispuestos verticalmente; la dentadura debe calificarse de buena, en general. Merecen recordarse al respecto los siguientes hechos.

Los dos incisivos medianos superiores son muy grandes y robustos. El incisivo superior externo derecho ligeramente inclinado hacia adelante. El canino superior derecho más grande. Los premolares superiores de tamaño regular. Á la izquierda y arriba sólo existe un molar (el otro ha sido extraído); á la derecha y arriba el primer molar se halla emplomado, el segundo existe y el tercero está en vías de erupción. No existe *stemma*. La serie dentaria inferior es ligerísimamente asimétrica (en grado apenas perceptible). La curva dentaria inferior es entre parabólica y obtusángula. Los dientes incisivos ligeramente desafilados y ligeramente asimétricos, se hallan hacia la izquierda dirigidos lateralmente, y se aplican entre sí estrechamente. El canino izquierdo ligeramente desviado hacia adentro. Premolares sin nada de particular, molares muy gruesos y sin particularidades apreciables. El primero y el tercer molar no existen á la izquierda.

La oreja es de mediano tamaño, de implantación regular; se halla bien desarrollada y es carnosa, abovedada; el lóbulo es de mediano tamaño, en parte adherido. Helix, anthelix, etc., normales. No existe tubérculo de Darwin.

El pecho es ancho y abovedado.

El cuello de mediana longitud.

El vientre puede clasificarse entre plano y medianamente abovedado.

La región glútea medianamente abovedada.

Las piernas son bastante fuertes, largas y nervudas.

Las manos son cortas, de ancho mediano, ásperas. La membrana natatoria se halla desarrollada de una manera poco notable; para darle expresión numérica, medimos á la izquierda el dedo índice, cuya longitud externa es de 95 mm., siendo su longitud interna de 71 mm.; el cuarto dedo, cuya longitud externa es de 106 mm., mide 80 mm., de longitud interna. En la mano derecha la longitud externa del dedo índice, es de 96 mm., su longitud interna de 72 mm. y las longitudes externa é interna del cuarto dedo comportan respectivamente 105 y 81 mm. Se deduce de la dife-

rencia que media entre las longitudes digitales externa é internas, es decir, 25 mm. en término medio en la mano izquierda y 20 mm. en la derecha, el pequeño desarrollo de la membrana natatoria. Birkner (1) en su estadística indica como longitud absoluta más frecuente de la membrana natatoria en el adulto 28-31 mm. (44% entre 250 hombres adultos), mientras que la longitud de 24-27 mm. corresponde á 24, 4 %.

(Véase nota al fin del presente informe).

En ambos lados el cuarto dedo es mucho más largo. Las uñas son cortas, anchas y moderadamente abovedadas.

Los pies son muy cortos, regularmente anchos; la planta abovedada; el empeine alto; el talón largo. El dedo más largo en ambos lados es el segundo.

El peso del cuerpo, según los datos de Passo, es de 66 kilogramos.

La fuerza de presión alcanza á 39 kilogramos.

Número de pulsaciones por minuto, 113-116. Número de movimientos respiratorios por minuto, 20-21.

Las medidas tomadas sobre Passo son las siguientes :

	<u>Milímetros</u>
<i>Cabeza</i> —Longitud máxima.....	197
Ancho máximo.....	156
Altura auricular (aproximadamente).....	120
Diámetro frontal mínimo.....	103
Distancia entre el tragus y la raíz de la nariz.	122
Circunferencia horizontal.....	570
<i>Cara</i> —Altura. Borde del cuero cabelludo hasta el mentón (aproximadamente).....	173
Raíz de la nariz hasta el mentón.....	114
Raíz de la nariz hasta la boca.....	74
Ancho. Diámetro bicigomático.....	131
Diámetro entre ambos ángulos maxilares	101
<i>Ojos</i> —Ancho. Distancia entre los ángulos palpebrales externos.....	90
Distancia entre los internos.....	31
<i>Nariz</i> —Altura.....	52
Ancho.....	34

(1) DR. FERNANDO BIRKNER, *Contribuciones á la antropología de la mano.* I Teil. S-A: «Beiträge zur Anthropologie und Urgeschichte Bayerns,» Band XI 1895 p 151, 170.



Juan B. Fasso

Milímetros

Elevación (aproximadamente).....	20
Longitud (aproximadamente).....	54
<i>Boca</i> —Altura.....	12
Ancho.....	47
<i>Oreja</i> —Altura.....	61
Ancho.....	35
<i>Cuerpo</i> —Estando de pie: altura del vértice (altura total del cuerpo).....	1675
Del acromión.....	1430
De la articulación humero-radial.....	1110
De la muñeca.....	900
De la extremidad del dedo medio.....	610
Del periné.....	840
De la rótula.....	480
Estando sentado: altura del vértice.....	880
Distancia entre las extremidades de los brazos extendidos.....	1720
Ancho de las espaldas.....	380
Mano, ancho.....	82
Pie, longitud.....	245
» ancho.....	85
Circunferencia torácica (expiración é inspiración).....	910-950

Estas medidas bastan por completo para formarse una idea métrica del cuerpo del encausado y de sus proporciones.

Si condensamos las observaciones que anteceden y agregamos otras nuevas, tratando de obtener un extracto que reasuma los puntos más importantes de la pericia antropológica y facilite su mejor inteligencia por parte de personas poco habitadas á este género de pesquisas, llegaremos á deducciones tales como las que expongo á continuación.

Passo (cuyo retrato adjuntamos) es un mozo jóven, vigoroso, de 23 años. En sus modales y apariencia exterior manifiesta acto continuo ese cierto aire *degagé*, que caracteriza á aquellos que desde edad temprana se han encontrado en el mundo dueños de sí mismos. En su conversación muestra no ignorar las formas sociales, sabe darse su lugar y no deja por un momento de sentirse dueño de la situación. Es de estatura baja, muy vigoroso,

de formas flexibles y elegantes. En la actualidad parece haber enflaquecido algo á consecuencia del prolongado encierro á que ha sido sometido.

Prestando la necesaria atención se reconoce en su aspecto físico la presencia de sangre indígena, que, por lo demás, sólo se muestra en escaso grado, si bien la parte que á ella cabe no podría caracterizarse en forma numérica.

Á pesar de que su estatura no es precisamente pequeña (1,675 metros) la intervención de sangre indígena se da á conocer por cierta elegancia y gracilidad de las formas, que de ordinario se manifiesta en los productos del mestizaje; el pie, por ejemplo, es pequeño y el empeine alto. El color de la piel no es ya el blanco mate de los latinos, sino que muestra un ligero matiz pardo amarillento. Los cabellos, á la verdad, no son negros, sino castaños, muy oscuros. Pero existen, en cambio, caracteres cuya existencia da á conocer el examen atento de la cabeza y que confirman plenamente nuestras aseveraciones.

Para los que se encuentran habituados al estudio de los tipos del país, no escapará seguramente, previa observación de la fisonomía del encausado, el hecho de que su tipo pertenece al que se manifiesta en las mezclas que constituyen el *criollo* propiamente dicho, si bien su expresión por medio de palabras es más difícil de lo que á primera vista parece.

También es importante tener en cuenta las calidades del cabello, que no es negro á la verdad, como ya hemos dicho anteriormente, sino castaño muy oscuro, pero que, en cambio, lejos de mostrar por completo la flexibilidad que da á conocer en la raza caucásica, se manifiesta ligeramente lacio.

La curva dentaria del maxilar inferior no es puramente parabólica, sino un tanto angulosa, es decir, que parece formada de tres líneas, que por su intersección forman ángulos obtusos.

Pero aun más significativo es un carácter, cuya importancia no escapará á nadie que haya estudiado con aplicación las razas propias á nuestro suelo; me refiero al profundo é irregular descenso del cuero cabelludo sobre la frente, tanto en la parte media de ésta, como también á ambos lados por encima de los ojos, observación que, según resulta de observaciones prolongadas de nuestro amigo el distinguido antropólogo Dr. Lehmann-Nitsche, constituye un carácter propio á muchas razas indígenas (patagones y araucanos).

La observación de las cruces entre indígenas y europeos permite también establecer este hecho innegable, á saber, que el carácter en cuestión se manifiesta dotado de considerable potencia hereditaria.

El carácter citado nos servirá también para deducir otra consecuencia de considerable importancia, pues, teniendo en cuenta su existencia, se podrá establecer acto continuo, como reposa sólo en una ilusión óptica la siguiente impresión conexas con el anterior que, ya sorprende al observador, aún superficial, á primera vista.

Observando la frente de adelante atrás parece ser extraordinariamente estrecha y baja, puesto que existe la costumbre de denotar *frente*, en el sentido estricto de la palabra, á la región situada por encima de las cejas y de la raíz de la nariz, que se extiende desde allí hasta la implantación del cabello.

Ahora bien; en lo que se refiere á la supuesta estrechez de la frente de Passo, *debo hacer constar que, al afirmarla, se incurre directamente en una ilusión óptica.* En el curso de nuestras investigaciones medimos, en efecto, el ancho frontal mínimo por medio de un compás de espesor, apretando sus ramas hasta que el procesado advirtió que se le hacía mal, obteniéndose así la cifra de 103 mm. que constituye, en realidad, una buena medida. Es bueno hacer notar que la referida medida sólo podría permitir conclusiones acerca del mal desarrollo craneano, si descendiera por debajo de 90 mm.

La distancia entre la implantación del cabello y la raíz de la nariz, de la cual se quiere hacer mención, al hablar de la altura de la frente, es, en cambio, bastante pequeña, sin que para hacerla palpable sea necesario establecer comparaciones; un parangón por medio de cifras, sería en el caso actual tanto menos admisible, cuanto que en Passo la implantación de los cabellos desciende considerablemente y en ningún caso serían susceptibles de compararse valores tan desiguales.

Continuemos, empero, la exposición de los resultados á que nos permite llegar la *norma frontalis*. Los arcos superciliares son robustos y abovedados, y se continúan sin transición brusca en la región glabellar; en ningún caso podría aseverarse, en cambio, que exista un desarrollo de dicha región que salga de los límites de lo ordinario. En contraposición á lo que se observa en las partes superiores antes referidas, muéstrase en Passo la parte

inferior de la cabeza, á partir de la raíz de la nariz, esto es, lo que se denomina «cara», grande, prominente y llama la atención sobre sí desde luego, cuando se estudia la cabeza, observándola de frente; en comparación á ella, la frente parece aún más baja. Esta impresión se explica por el tamaño relativamente considerable de la cara media (raíz de la nariz hasta la boca).

En Passo la distancia que media entre la raíz de la nariz y el mentón es de 114 mm., mientras que la misma dimensión, tomada en una série de 82 hombres adultos, en término medio mide 118,1 mm., mucho más que en Passo, por lo tanto. La cara media de Passo, en cambio, es manifiestamente más grande, pues mide 74 mm. desde la raíz de la nariz hasta la boca: ¡en aquella misma série (que venimos tomando como término de comparación) es de 72,4 mm., menos, por lo tanto! Esa diferencia entre la série y Passo se pone de relieve de una manera más clara todavía si calculamos los valores *relativos*, suponiendo las cifras de 114 resp. 118,1 mm. = 100. Hallamos, pues, como longitud *relativa* de la cara media para la série 61,3, para Passo 64,9. La impresión que se recibe de que es grande la longitud *absoluta y relativa* de la cara media, se robustece en el caso actual, cuando se la compara al ancho, pareciendo ser aún más larga de lo que es en realidad, á virtud de la estrechez de la distancia que media entre ambos pómulos: ¡esta distancia en Passo es de 131 mm.: en nuestra série de 139,7 mm!

Los hechos enunciados anteriormente acerca del tamaño absoluto y relativo de la cara media, su comparación con la distancia bizigomática, así como la estrechez absoluta de esta última — explican suficientemente la prominencia de la mitad facial, que los antropólogos criminalistas podrían designar con el nombre de *cara de pájaro* (Vogelgesicht), y que se observa también en los microcéfalos.

Mirando la cabeza de perfil, se observa que la frente es baja en realidad; hasta la implantación del cabello asciende, por lo demás, en dirección bastante próxima á la vertical, pero de allí en adelante se inclina hacia atrás.

Encontramos también que la llamada *altura auricular* (que corresponde á la proyección vertical de la línea que une al conducto auditivo externo con el punto más elevado del cráneo); es sólo de mediano tamaño; en cambio, no podría decirse de ella que es pequeña ó inferior á lo normal, puesto que mide alrededor de

120 mm. (dicha dimensión no puede tomarse exactamente), no puede, pues, en caso alguno, considerarse como insuficiente.

Finalmente, si se quiere absolutamente que el cráneo de Passo manifieste escaso desarrollo en su parte anterior, será necesario convenir en que éste se halla compensado ámpliamente por su mayor desarrollo en las partes posteriores. El cráneo de Passo es indiscutiblemente largo, puesto que su longitud máxima mide 197 mm.; su mayor ancho en cambio alcanza á 156 mm. lo cual supone un desarrollo craneal bastante grande.

El cráneo de Passo es de forma oval, y hacia atrás se hace cada vez más ancho; no existe en él eminencias, ni depresiones anormales apreciables. La relación que media entre la longitud mayor y el ancho mayor, relación que se denomina *índice cefálico*, es calculada tan á menudo, atribuyéndosele por parte de la mayoría de los antropólogos un valor tan considerable, que he juzgado oportuno darla á continuación, si bien, de acuerdo con mi distinguido amigo el Dr. Lehmann-Nitsche, juzgo que no es necesario darle mayor importancia; el índice cefálico alcanza en Passo á 79,2, por lo cual, de acuerdo con la nomenclatura usual puede decirse de él que ocupa un puesto intermedio entre la meso y la braquicefalia. Dicha cifra, por lo demás, no permite sospechar algo anormal en lo más mínimo.

De acuerdo con el buen desarrollo del cráneo entero se halla también la circunferencia horizontal de la cabeza, que mide 57 cm.

Antes de terminar esta reseña acerca del estado somático actual de Passo debo hacer constar la existencia de un hecho fisiológico de cierta importancia, á saber: la frecuencia del pulso (113 pulsaciones por minuto) (1).

Con facilidad hubiera podido agregar una cantidad de cifras diversas, relativas al objeto de nuestra comparación, pero hemos debido renunciar á ello, teniendo en cuenta que para quien no es antropólogo de profesión, es imposible formarse ideas acabadas acerca de un sujeto dado, por la lectura de cifras á las cuales no acompañe otro orden de consideraciones comparativas.

Debo hacer notar, pues, que al tomar en cuenta las cifras que arroja el examen antropológico llevado á cabo por Ehrenreich en una série de indígenas adultos del Brasil (82 individuos) (2),

(1) El número de respiraciones por minuto alcanza á 20-21.

(2) EHRENRICH, *Estudios antropológicos*. Braunschweig 1897.—De los 82 hombres adultos, para los cuales este autor dá las cifras de la «cara», «cara media» y «ancho bizigomático», hemos calculado el término medio agregándolo á las de Passo.

no lo he hecho porque considere que son éstos «hombres ideales», «hombres normales», el «tipo» de verdaderos hombres, en una palabra, sino porque comparando las cifras del encausado con las de cualquiera que no manifieste anomalía patológica apreciable, se facilitará á cualquiera que lea este informe, la formación de un concepto claro del asunto, al cual en ningún caso podría arribarse por la lectura seca y árida de los datos numéricos adjuntos.

También debo hacer constar que, habiéndose fundado en hechos tomados del examen antropológico el concepto de degeneración física del encausado (1), que constituye el fondo del dictamen formulado por el perito nombrado por la parte defensora, y existiendo absoluta divergencia en la interpretación de ciertos hechos enumerados por aquel, tendré en todo momento el mayor gusto en hacer ante el Juzgado una demostración objetiva de la verdad plena que me asiste.

II

Tratándose de un examen médico-legal de la índole del que ahora nos ocupa, hubiera sido imperdonable ligereza no acompañar á la observación antropológica que antecede un examen médico de los diversos órganos y funciones (2), con el objeto de investigar hasta qué punto puede clasificarse de normal el modo de ser físico y funcional del encausado (supuesto que pueda hablarse, en realidad, de la existencia de un *estado normal* absoluto).

Al hablar de dicho examen en las consideraciones siguientes, sólo haremos mención, sin embargo, de aquellos datos que puedan ser de utilidad en la tarea de deducir ó inducir conclusiones positivas, pues ampliaríamos excesiva é inútilmente los límites de este informe, si no hiciéramos la formal promesa de evitar la mención de toda observación negativa de estados patológicos en diversos órganos, que no presente relación íntima y definida con los propósitos de este informe.

La actitud del encausado ha sido muy diversa en el curso de las múltiples sesiones empleadas para su observación. En las primeras se manifestó dominado por una gran inquietud, que quizá sólo era expresión del temor que Passo experimentaba, acerca de las con-

1) HALDOR SNEYÉ, *De la importancia de la degeneración para la práctica general de la medicina*. The alienist and neurologist, Oct. 97.

2) A. LACASSAGNE, *Los médicos expertos y los errores judiciales*. Archivos de antropología criminal y de psicología normal y patológica (año 1897).

secuencias que para su suerte ulterior pudiera tener este informe. Costóme poner en juego todos los elementos de persuasión imaginables para que comprendiera la utilidad que para él podía resultar del examen serio é imparcial de su estado actual. Una vez convencido manifestó en cambio en sus respuestas el dominio de sí mismo, que demuestra el que no recita una lección aprendida de antemano sino que afronta sin reatos las responsabilidades de su situación, confiando en la sinceridad y rectitud de proceder del funcionario encargado de examinarlo.

Se habla con frecuencia del sacerdocio de la medicina de una manera banal, pero rara vez se alcanza á concebir realmente la índole del lazo á la vez solemne y afectuoso que suponen la sinceridad entre el médico experto y el encausado, cuando media sinceridad por ambas partes. ¡Ojalá que en lo futuro llegaran las instituciones judiciales á realizar el ideal filantrópico que desea imponerles el carácter de una verdadera medicina moral!

Muy apreciable en el primer examen que sucedió á mi disgregación del Dr. Gori fué el continuo movimiento de los bulbos oculares, que sin cesar se dirigían en todo sentido (ojo errante); bastaba llamar su atención hacia un tema dado, para que su mirada asumiera una actitud más firme y la conservara sin visible esfuerzo.

En ocasiones ha sido grande también su excitación nerviosa al comenzar la sesión, llegando á hacerse muy perceptible el temblor de las manos, que desaparecía tan luego como el encausado lograba serenarse.

En el curso de las conversaciones, ora indiferentes, ora relativas á su vida anterior, etc., que tuve ocasión de entablar con él en compañía de algunos colegas, con carácter íntimo, nada me ha permitido inducir el menor defecto de encadenamiento en sus ideas, ni un desorden de cualquier modo perceptible, que recayera sobre el funcionamiento de sus facultades intelectuales, volitivas (1) ó afectivas. Passo no es en caso alguno uno de esos monstruos desprovistos de sentido moral (2), verdaderos locos morales, con los cuales ha creado Lombroso su elisé favorito del *criminale nato*.

Haciendo á un lado la posible simulación, parece hallarse dotado

(1) DALLEMAGNE, *La voluntad en sus relaciones con la responsabilidad penal*. Volumen 1n-8º de 318 pág. Paris, 1899. Librería F. Alcan.

(2) P. NAECKE, *Contribución á la cuestión de la locura moral*. Neurolog. Centralbl., xv. 1896.

de una emotividad exagerada. Invitado por el infrascripto á efectuar mentalmente cálculos sencillos (tales como simples multiplicaciones, divisiones, sustracciones, etc.), á menudo Passo se declaraba incapaz de contestar, mientras que más tarde, previa reflexión ó una vez serenado, operaba el cálculo sin dificultad aparente (1-2).

La memoria se halla perfectamente conservada, tanto en lo que se refiere á los sucesos de antigua data, como á los que se han producido ha poco en su existencia.

Niega por completo haber tenido accesos convulsivos ú observado modificaciones anímicas, que lo hayan impulsado contra su voluntad á cualesquier orden de deseos ó acciones morbosas (3).

La palpación, mensuración y examen eléctrico de los músculos no indican en manera alguna la existencia en ellos de procesos patológicos de cualesquier índole; falta toda reacción degenerativa. Tampoco muestra nada de particular el examen de los movimientos pasivos de los miembros.

El análisis de los reflejos patelar, olecraniano, etc., demuestra que éstos se hallan algo exagerados.

El examen de la movilidad activa y de la energía motriz que los músculos pueden desarrollar, no permite constatar nada de anormal; lo mismo diremos del examen de la marcha (4-5).

El estudio de la sensibilidad general nada indica de anormal. Á este respecto debo hacer constar el siguiente hecho:

En su informe el Dr. Gori, hace la siguiente curiosa afirmación á este respecto: «Hay además anomalía en la localización del área de mayor sensibilidad táctil; generalmente ésta es más desarrollada sobre el labio superior que sobre la lengua y sobre el labio

(1) DR. SOMMER, *Sobre los métodos de investigación psico-física aplicables á los alienados*. Bull. de la Soc. de Méd. ment. de Belgique, Junio 1897.

(2) C. L. DUPRAT, *La inestabilidad mental, ensayo acerca de los resultados de la Psico-patología*. 1 vol. in 8°, Felix Alcan, editor, 1899.

(3) L. BIANCHI, *Sobre las ideas fijas*. Folleto in-8° de 35 páginas. Florencia, 1899. Tipografía L. Liccolai.

(4) DE ARCANGELIS, *Los estigmas epileptoides en los criminales alienados*. Riv. sp. di Fren., fasc. 2, 1897.

(5) H. NICHOLS, *El problema psico-motor*. American Journal of Insanity, Julio 1897.

inferior. En Passo, por el contrario, aquel es el menos sensible de los tres.»

Ahora bien, cualquier práctico que no ignore los primeros rudimentos de fisiología, podrá dar fé que es normal que sea la lengua mucho más sensible que los labios, debiendo ser mucho menor la distancia que media entre las extremidades del compás de Weber para producir una sola sensación táctil.

Examinando la agudeza auditiva de Passo con el audiómetro no he constatado hecho alguno digno de mención.

Carece, por lo demás, de toda importancia para un examen médico-legal de la índole del que nos ocupa, la existencia de una agudeza visual ó acústica más ó menos perfecta, y no debo ocultar la impresión ingrata que me ha causado á este respecto la curiosa interpretación que del hecho dá el perito nombrado por la parte defensora, cuando pretende que la gran agudeza visual ó auditiva sean un signo de inferioridad física que, en su concepto, *haga posible un parangón del hombre que se halle dotado de un oído ó de una agudeza visual perfecta, con los monos antropoideos!* (1).

Á bien que del minucioso examen eléctrico practicado, deduce el Dr. Gori que Passo es ambidextro y de ello infiere *la existencia de un signo que también aproxima á Passo á los animales inferiores!* (2).

(1) He aquí el párrafo pertinente del informe pericial del Dr. Gori:

«Mucho más importante es cuanto se observa en los órganos de los sentidos superiores, en la vista, y sobre todo en el oído. En Passo llega á un grado de agudeza que sólo por excepción se encuentra en el hombre normal. Volveremos más adelante á discutir si esta agudeza exagerada debe también considerarse como un fenómeno morboso; antropológicamente hablando debemos retenerla como una prueba clarísima de tendencias atávicas. Basta que recordemos la agudeza de estos sentidos en las razas salvajes, en las cuales son su más potente coeficiente para colocarlas al reparo de los innumerables peligros de que están amenazadas, despojadas como se hallan de todo medio de defensa contra los enemigos de las especies en general.

«Es notorio, cuanto los animales superan al hombre en agudeza visual y auditiva. No se nos pretenda tachar de sofistas porque consideramos como síntoma de la inferioridad una calidad que muchos sienten no poseer.

«En esta evolución ascendente la raza humana perfeccionó también sus órganos sensitivos, su vista y su oído, pero las condiciones nuevas, en que la tranquila vida social colocó al individuo hicieron inutilísima gran agudez de estos sentidos, los cuales por eso se desarrollaron en una dirección más alta, más intelectual, más noble, á costa de la misma agudez, convirtiéndolos en instrumentos de altísimo deleite psíquico y haciéndolos estéticos, sensibles á la armonía de las líneas, de los colores y de los sonidos.»

(2) «También en su funcionamiento», dice el Dr. Gori, «los órganos de Passo se alejan de los de un individuo normal y de la media que se desprende del cráneo

Tampoco insisto en el examen de la resistencia á la corriente eléctrica inducida, porque en el estado actual de la ciencia no existe trabajo alguno que justifique la aplicación médico-legal de este medio de exploración al estudio de la responsabilidad de los actos imputados y sería algo más que temerario acogerse en este caso á conclusiones formuladas sin base alguna de observaciones ámpliamente recogidas (1).

de un gran número de individuos psicológicamente bien desarrollados. El estudio particularizado, que estamos por emprender, dirá además, que no dejan la media (?) para dirigirse hacia un estado de perfección mayor de las cualidades del hombre presente, sino para volver como sus anomalías somáticas, hacia una condición atávica, hacia un grado de inferioridad característica del hombre primitivo.

«Es notorio que la gran mayoría de los hombres tiene gran facilidad para servirse de la parte derecha del cuerpo; de ésto deriva una mayor perfección y un mayor desarrollo en la fuerza y en la sensibilidad de la parte derecha del cuerpo. Algunas veces esta facultad se invierte y se transporta completamente hacia el lado izquierdo, distinguiéndose con el nombre de «zurdos» al pequeño número de estos individuos, que constituyen una excepción no patológica, á la regla general: de todos modos siempre hay un predominio de una parte del cuerpo sobre la otra, dependiente de un predominio del sistema nervioso.

«Cual sea la razón verdadera de este hecho no se sabe; pero es un hecho adquirido y como tal, nosotros debemos respetarlo tanto más, cuanto que constituye, en último análisis, un grado de perfección, puesto que permite mayor prontitud y exactitud de movimientos y de trabajo. Es imitando esta condición natural, que la industria ha conseguido con la división del trabajo su alto grado de perfección. Las razas inferiores, los animales tienen un gran número de ambidextros. El examen de los datos de la sensibilidad táctil y eléctrica nos dice que Passo es ambidextro y si tiene alguna ligerísima tendencia hacia una especialización, la demuestra hacia la izquierda, tanto en lo motor como en lo especialmente sensorial, en la sensibilidad eléctrica, es decir, en lo que constituye una excepción á la regla normal.»

(1) En la parte del informe del Dr. Gori relativa al estudio de las facultades de reflexión y de atención del encausado leemos las siguientes observaciones:

«Dorso de la mano derecha: una excitación eléctrica inducida, sensible á la distancia de 40 centímetros de los carretes entre si, se percibe como compuesta por una sucesión de excitaciones distintas, cuando la distancia de los carretes disminuye hasta 9 centímetros durante 5 segundos.

	9 centímetros	durante	20 segundos
»	»	»	7 »

«Dorso de la mano izquierda: una excitación eléctrica inducida, sensible á la distancia de 40 centímetros de los carretes entre si, se percibe como compuesta por una sucesión de excitaciones distintas, cuando la distancia disminuye hasta

	9.50 centímetros	durante	47 segundos
9.50	»	»	4 »
9	»	»	8 »
9	»	»	23 »

«Labio superior: una excitación sensible á la distancia de 17.8 centímetros de

El problema planteado por algunas investigaciones más recientes, sobre si la resistencia del cuerpo humano á la conductibilidad de la corriente eléctrica llegará ó no á enriquecer la sintomatología de algunos estados patológicos, carece aún de resolución defini-

los carretes entre sí, viene percibida como compuesta por una sucesión de excitaciones distintas, cuando la distancia de los carretes disminuye hasta

16 centímetros durante 12 segundos

16 » » 13 »

«Prueba de la lengua: una excitación eléctrica inducida, sensible á la distancia de 15.7 centímetros de los carretes entre sí, viene percibida como compuesta por una sucesión de excitaciones distintas, cuando la distancia de los carretes disminuye hasta

15 centímetros durante 9 segundos

14 » » 6 »

14 » » 17 »

«Seremos muy moderados al hacer las conclusiones de esta prueba, que nosotros consideramos psicológicamente como importantísima, quizás la más importante de cuantas se hagan para el estudio de la psiquis humana. La razón de nuestra reserva consiste en el hecho, de que esta prueba ha sido propuesta recientemente por uno de nosotros y por la primera vez prácticamente aplicada á las investigaciones médico-legales en este caso y así, aun cuando todo hable á favor de su importancia, le falta todavía la sanción de la experiencia, hecha en larga escala y por ende la crítica desapasionada de los psicólogos

«No tomemos, pues, en consideración el valor absoluto de los números obtenidos y abstengámonos de establecer con esa sola base, si en virtud de los experimentos, Passo se comporta de un modo anormal ó normal.

«Esta nuestra reserva, con ser tan grande, no nos impide reconocer un hecho importantísimo, porque concuerda y refuerza una serie de observaciones que pudimos verificar sobre Passo, y sobre todo, adquiere importancia, porque no depende del parangón de Passo con otros individuos ó con el tipo del hombre normal, sino del de Passo consigo mismo en diversos momentos. Tendremos ocasión de agregar algo más, cuando se hablará en general del estado del sistema nervioso de Passo, acerca de un síntoma que impresiona más que todos los otros, desde el primer momento que se le observa. Pero cualesquiera comprende cuán importante es para él y para todo su porvenir el hecho que dió origen á nuestro presente estudio. Nadie exagerará, diciendo que éste lo debe absorber completamente é interesarlo al más alto grado en que sea posible que un acontecimiento interese á un hombre.

«Y bien, mucho antes que esta experiencia nos diera la razón positiva del fenómeno, nosotros quedamos sumamente maravillados de la inestabilidad de su pensamiento, de la facilidad con que su mente se distrae por cualquier pequeñez también, aun cuando, con preguntas insistentes se llame su atención sobre su condición sin duda excepcional. Discutiremos hasta qué punto ésto se puede considerar como patológico; por ahora llamamos la atención del magistrado sobre los números de la presente tabla.

«Hemos invitado á Passo á prestar mayor atención al experimento; él mismo demostró interés y se entristecía al no vernos satisfechos.

«No podemos poner en duda su sinceridad, porque no podía absolutamente conocer el valor de la prueba, no siendo ella todavía de pública razón; á pesar de todo ésto, él no pudo jamás darnos dos respuestas concordantes y sus órganos de los sentidos, su psiquis, sus poderes inhibitorios se encuentran en condiciones tan

tiva (1). Debe recordarse, sin embargo, que, en razón de las extremas variedades observadas y de la insuficiencia de los métodos de investigación, es completa la imposibilidad actual de calcular las causas somáticas que puedan modificar dicha conductibilidad. Á este respecto me refiero especialmente á todos los trabajos afirmativos ó negativos publicados por Charcot, A. Vigouroux, Martius, Eulenburg, Kahlen, Hertzog, Bernhardt y Schwabach, Erben, Spehl y Sand. Se han hecho también trabajos acerca de la resistencia farádica (Windscheid, Eulenburg), que ponen de manifiesto valores que difieren en alto grado de los de la resistencia del cuerpo á las corrientes galvánicas (mucho más débiles y más constantes que estos últimos); pero nada definitivo puede afirmarse hasta la fecha.

Naturalmente que sólo me refiero, al expresarme en los términos anteriores, á trabajos anteriores á este informe, porque, dada la natural insuficiencia de mis facultades, sería excesiva exigencia la de que tuviera en cuenta trabajos que aun no han visto la luz pública.

Debo hacer constar, en cambio, la existencia de un hecho, que en mi sentir podría arrojar mucha luz sobre la interpretación de algunos signos señalados en el curso del presente informe y es el que se refiere al abuso que el encausado hace del tabaco; Passo fuma continuamente y en cantidad, tragando el humo. Invitado por el infrascripto á suspender el uso del cigarro por algunos días, con el

precarias, son tan inestables, que él, en dos momentos continuos no es capaz de estudiar y de apreciar de igual modo la misma sensación.

«Nada mejor que este hecho elocuentísimo, mensurable con números, en función del tiempo, puede darnos una medida de su desgraciado carácter, que él mismo no logra, no decimos vencer, porque precisaría un desarrollo demasiado perfecto de las facultades psíquicas superiores, sino tampoco moderar ni aún del modo más insignificante. ¿Qué prueba mejor que ésta, puede demostrar que los hechos más importantes de nuestro «yo» son algo que aun estando en nosotros, es completamente superior al poder de eso que llamamos voluntad del hombre?

«Para concretar con una fórmula, que puede parecer paradoja, pero que se impone como indiscutiblemente probada por los hechos experimentales, debemos decir que Passo no solamente no está constituido de igual modo que la generalidad de los hombres, sino que tampoco es igual ni aún á sí mismo (!)

«Para no faltar á los principios elementales de la justicia, nosotros tendremos que juzgarlo en sus actos, no con la medida con la cual se juzga á los hombres normales, sino con la medida especial que su naturaleza anormal á su pesar impone como irresistible.»

(1) L. MANN, *Estado actual del electro-diagnóstico*. Centralbl. f. Nervenheilk. xx. N. F. VIII, 1897.

objeto de establecer la parte que en la interpretación de los signos observados (taquicardia, exageración de los reflejos, etc.,) debiera atribuirse á la intoxicación tabágica, me indicó que creía no le sería posible hacer semejante sacrificio, porque solía sentirse mal, tan luego como dejaba de hacer uso del cigarro; considero esta excusa poco atendible, tratándose de algo tan importante para el porvenir de un encausado como debe ser la pericia médico-legal (1).

Antes de terminar esta parte de nuestro informe, dedicada, como se vé, al estudio del estado actual del encausado, digamos dos palabras acerca de algunos detalles importantes de su modo de ser psicológico.

Passo deplora sinceramente el hecho ocurrido, según asegura, y quizá no sea el remordimiento en la actualidad uno de sus más agradables compañeros; por lo que deja comprender posee una inteligencia bastante clara para no ignorar las consecuencias desastrosas que el hecho cometido debe acarrear para su propio porvenir y el del hogar ensangrentado.

En sus opiniones políticas carece en absoluto de color bien definido, hecho que no es de extrañar, teniendo en cuenta el escasísimo celo con que se cuida fomentar por parte de los poderes públicos y aún de los jefes de familia el celo por los derechos cívicos, que es base fundamental de toda sociedad bien constituida.

No rinde culto ferviente á los ritos religiosos, pero dice creer en los dogmas fundamentales del catolicismo.

De inteligencia muy poco cultivada (2), no obstante su regular extracción social, y educado en parte en colegios del país y en parte en otros del extranjero (Estados Unidos), se ha entregado siempre con predilección á los ejercicios físicos, descuidando los intelectuales. No posee ideales bien definidos en materia de ciencia, amor, arte. El género de vida por él adoptado no ha sido sin duda el más apropiado para tales fines, pues no sólo se ha entregado á continuos excesos alcohólicos y venéreos, según propia afirmación, sino que tampoco fueron envidiables las compañías que la suerte ó la propia elección le depararon.

(1) Á este respecto dice en su informe el Dr. Gori:

«Fuma siempre muchísimo. Ha sufrido reumatismo y alguna vez siente mal al corazón. No le fué posible abandonar el vicio de fumar, aunque ésto le fué ordenado por los médicos en bien de su salud».

(2) CARL LOOFT, *Estudios clínicos y etiológicos sobre el desarrollo de fectoso de la inteligencia en los niños*. Bergen, Noruega, 1897.

Habla el castellano con ligera incorrección en algunos términos y destroza pasablemente algunas oraciones inglesas corrientes, sin que le sea posible sostener una conversación en dicho idioma, ni en cualesquiera otro exótico.

III

El encausado sometido á nuestro examen nos ha manifestado no haber sufrido anteriormente enfermedad infecciosa alguna.

Comenzó á hablar á la edad que es habitual en los niños y nunca manifestó entonces, según datos por mí recogidos personalmente de su señora madre, alteración alguna que á este respecto llamara la atención. Tampoco manifestó esa incontinencia de orina, rebelde en muchos niños, que á menudo permite sospechar la existencia de un vicio nervioso constitucional.

Sufrió, en cambio, con bastante frecuencia, de hemorragias nasales abundantes, que desaparecieron más tarde por completo.

No me detendré á recordar el árbol genealógico producido por la familia del encausado, con el objeto de hacer conocer la existencia real ó supuesta de alteraciones nerviosas diversas en otros miembros de la familia, porque, de hacerlo, incurriría en una inútil repetición de los datos que ha dado á conocer ya á V. S. el informe pericial del Dr. Pedro Gori.

Debo sí hacer constar que dichos antecedentes hereditarios han sido suministrados por la señora madre del procesado, según ésta me lo ha dado á conocer personalmente.

Los datos que dá Passo al respecto son mucho menos ricos en detalles.

Asegura no conocer en su familia persona alguna atacada de enfermedad nerviosa, si no es su señor hermano Ernesto Passo, condenado por el delito de homicidio á diez años de Penitenciaría; según el procesado dicho hermano padece de epilepsia y el hecho no es posible de discusión alguna.

Presentando este hecho alguna importancia ⁽¹⁾ he tratado de indagar lo que de cierto hubiera al respecto, pudiendo comprobar que

(1) GASTON BECHET, *Condiciones biológicas de las familias de los epilépticos*. Arch. de Neurol. II sér. t. VII, 1899, p. 202-203.

en ocasión del proceso por homicidio seguido á Ernesto Passo hubo en realidad un dictamen médico, firmado por el médico de la familia, mi distinguido amigo, el Dr. Martín Torino, que afirmó la existencia de dicha neurosis en el procesado, pero que dicho dictamen fué firmado en disidencia con los Dres. Puebla y Agustín Drago, que no compartieron la opinión del mencionado facultativo.

A pedido del procesado consulté con el distinguido médico antes citado, Dr. Martín Torino, lo que hubiera de cierto respecto á antecedentes hereditarios, pero dicho colega, que tuvo la galantería de facilitarme su dictamen pericial, que forma parte de su archivo particular, me manifestó no poder suministrarme los datos solicitados, por creer que de hacerlo infringirla las reservas impuestas por el secreto médico. Mis indagaciones cerca de la señora madre del procesado no fueron más felices, limitándose dicha señora á aseverarme que los antecedentes hereditarios dados en su pericia por el Dr. Gori (abogado), son los que ella ha creído prudente suministrar. Es de sentir que en esta pericia no haya intervenido directamente un hombre del arte, que hubiera podido dar fé realmente de los hechos observados.

En cambio la intervención de un no diplomado en esta cuestión me exime por completo de prestar crédito científico á los datos que al respecto han sido dados (1).

(1) Tomamos al informe del Dr. Gori los antecedentes hereditarios de la referencia, con el objeto de no omitir detalle alguno que pueda contribuir al estudio clínico del caso sometido á nuestra observación.

« La abuela materna murió repentinamente; el abuelo murió de dolor (?), paralítico.

« Los tíos paternos han sido todos sanos, muriendo viejos repentinamente.

« Los primos son todos débiles y nerviosos. Una tía paterna se casó con un tío carnal, Costa. Fruto de este matrimonio son: una niña con baile de San Vito y un niño Eduardo, epléptico. La abuela materna murió tísica. Los hermanos de la madre han fallecido todos pequeños. El padre de Juan amaba mucho los alcoholes, hasta tal punto que muchas veces su esposa se ha visto en la necesidad de aconsejarle tomara fuera de casa, para no dar mal ejemplo á los hijos. Era un hombre laboriosísimo, pero daba á su esposa muchos motivos de celos. Sufrió una contracción nerviosa en la cara. Se casó á los 23 años.

« La madre de Juan durante el embarazo sufría desmayos y disturbios nerviosos, los cuales tomaron forma lipemaniaca, especialmente durante el embarazo de Ernesto y Juan, quedando entonces por siete meses afectada por una fuerte melancolía.

« Sentía preocupaciones, ftofobia, disgusto (?), opresiones del corazón, penas, afasia, etc. La madre tuvo catorce hijos y dos abortos aún no formados (?). Los hijos por orden de nacimiento fueron: 1º Amalia, fallecida á los quince años, de ataques á la cabeza (?). 2º Pedro, fallecido á los 7 días, de tétano al omblí-

Continuemos, pues, el estudio de los antecedentes individuales del procesado.

En su infancia parece haber dado muestra de buenos instintos naturales, lo que me hizo notar la señora madre del procesado, dándome á conocer incidentes que me confirman en la opinión de que el factor educativo ha tenido mucha parte en la preparación del terreno en que han germinado luego ideas criminales.

Aun después de consumado el último homicidio (anteriormente fué procesado por otro del cual fué absuelto de culpa y cargo) la señora madre del procesado me ha comunicado haber hecho por él ingentes gastos, porque lejos de trabajar como peón, como en otras ocasiones se ha dicho, se encontraba en una *estancia de lujo* (sic), en la cual nada le faltaba, ni aún lo supérfluo, pues acostumbraba todas las noches vestirse de *smoking*, para recibir á los forasteros que venían á visitar dicha estancia: sus gastos en esa época, según datos de dicha señora, han ascendido á cosa de 1000 pesos mensuales.

Sería poco oportuno de mi parte que analizara el modo de ser

go (?) 3º Carlos, fallecido de ataques á la cabeza (?). 4º Eduardo vive. 5º Ernesto, sufre de epilepsia; fué condenado por homicidio. 6º Julio, fallecido á los tres años, de ataques á la cabeza (?). 7º X. nació antes de tiempo. 8º Carlos II, vive, buen temperamento, carácter modesto, igual á la madre. 9º Lorenzo, fallecido á un año, por descomposición de la sangre (?). 10º Rosa, vive, 23 años, empezó á sufrir de epilepsia (?) por contrariedad de amor; cuando conoció el hecho del 30 de Enero tuvo un ataque. Es casada, tiene dos hijos sanos. 11º Roberto, de 2½ años. Ha estudiado hasta segundo año de derecho; después ha interrumpido sus estudios. 12º Juan. 13º José Manuel (fallecido), recién nacido. 14º Urbana, 17 años, casada con un paraguayo, de sana constitución. No tiene familia. La más grande importancia tienen los datos hereditarios y anamnésticos que hemos podido obtener de Passo. Ellos son de impresionar profundamente al psicólogo psiquiatra y son dignos de la mayor consideración del magistrado que debe á un tiempo salvaguardar los intereses de la sociedad, de la moral y de la justicia. En la historia de la familia de Passo, se encuentran de un modo clásico, todos los datos típicos de la degeneración ya fatalmente muy avanzada en su camino; no es extraño, pues, que veamos impresa en la forma del cráneo y en el desarrollo de la psiquis de Passo, las señales de una tendencia hereditaria marcadamente involutiva. Los abuelos mueren rápidamente por apoplejia; el médico ve en ésto la razón de una degeneración aterosclerótica (?) de las arterias, la cual es debida, al menos en la mitad de los casos, á la acción del alcoholismo. La robustez de los hijos está ya minada; ellos confirman la acción de la causa principal del mal. Los sobrinos no solamente son más débiles aún, al punto de que muchos sucumben pequeños, sino que presentan casos de epilepsia y convulsiones histero-epilépticas, verdaderos equivalentes patológicos del delito (!) ».

moral de los padres de Passo, para indagar qué influencia hubiera podido ejercer éste en el actual estado psíquico del encausado (1), porque tal proceder sería quizá falsamente interpretado por una familia que, á consecuencia del hecho producido se encuentra ya sumida en el más profundo desagrado.

V. S. cuenta, por lo demás, con medios propios de información que podrá en todo momento poner en juego con el objeto de adquirir mayores detalles al respecto.

Debo hacer constar, sin embargo, que en aquel hogar no parecen haber sido raros los ejemplos de embriaguez y de todo género de excesos, como así me lo hizo notar la señora madre del procesado. Los continuos pedidos de dinero á dicha señora parecen haber sido también ocasión de escenas más ó menos irregulares. De uno de los hermanos del procesado, Ernesto Passo, dice el Dr. Torino en su pericia médico-legal, á que he hecho referencia anteriormente:

« Parece tener por sus padres un verdadero cariño, al mismo tiempo que usa de una irrespetuosidad rayana en la insolencia, principalmente para con su señora madre, con quien es descortés, incivil, descomedido, grosero, habiendo yo mismo tenido la oportunidad de observarlo en una ó dos ocasiones, puesto de rodillas ante aquella, implorándole, con lágrimas en los ojos, como si fuera un niño de corta edad, el perdón á una de sus faltas comunes, contestaciones improcedentes, respuestas vituperables fuera de tono y de las consideraciones que la debe, para luego en seguida, verlo erguido, de pie, alegre, sonriente y como olvidado de lo que acababa de hacer ó decir. Siguiendo el examen de los elementos que constituyen su «yo psíquico», su «entidad» moral propia, encuéntrase en las fuentes de información á que se puede recurrir —sus padres, sus hermanos, sus amigos, sus simples camaradas (de los que cuenta innumerables y á los que sólo busca para sus desórdenes y orgías), así como en sus propias declaraciones, que ha llevado desde los doce ó catorce años una vida desordenada, licenciosa, rica en abusos de todo género, empezando por alterar las horas normales de las comidas, para almorzar á las dos de la tarde, comer á las 8 ó 9 de la noche y hacer su cena á las dos ó tres de la mañana. Así es que próximamente á la edad indicada (de

(1) *La juventud criminal*. Carta á M. BUISSON por M. TARDE. Arch. de antr. crimin. de criminol. y de psicol. normal y patol., 1897.

los 12 á los 14 años) adquirió la primera blenorragia en el comercio carnal mantenido con una prostituta en una noche de liberaje llevado hasta la completa embriaguez alcohólica.»

Del mismo, dice Torino, que demuestra «actitudes abandonadas, que acusan cierta marcada tendencia á imitar el modo de ser de las gentes criadas en un medio social inferior á aquel en el cual él ha sido educado».

La ebriedad parece haber sido frecuente en el procesado y en otros representantes masculinos y femeninos de la familia (1), según declaraciones fehacientes, que constan en autos y en otras declaraciones del mismo encausado.

La descripción que el Dr. Torino da del procesado (Ernesto Passo) sometido á su pericia, parece escrita para el encausado que motiva mi dictamen. Véase sino:

«Una vez que fui solicitado por la familia del señor Passo para prestarle allí mis servicios profesionales, hallélo en avanzado estado de embriaguez.

«Manifiesta haber tenido siempre predilección por la «ginebra», que bebe pura ó adicionada de una pequeña cantidad de agua.»

En el caso que motiva nuestro examen encontramos signos que dan á conocer de una manera elocuente la existencia de una serie de tendencias, cuyo parentesco con las anteriores es innegable.

El deseo inmoderado de adornarse, que tanto choca en J. B. Passo, no tiene otro origen que la vanidad, de que ha encontrado desde pequeño tantos ejemplos á su alrededor y cuya existencia apenas puede escapar al observador menos competente, que observe la cantidad de dijes y joyas que ostenta el encausado, aún en su prisión.

Su mala conducta, de la cual quisieron corregirlo sus mayores repetidas veces, dió márgen á sus diversos viajes á los Estados Unidos y á la isla de San Sebastián, donde por lo demás, no pareció mejorar gran cosa.

La existencia de un proceso criminal anterior (en el cual fué absuelto de culpa y cargo), la existencia de un tatuaje indeleble en la frente demuestran también cuán aficionado era el encausado á hacer uso de las armas de fuego, ó á buscar compañías poco pacíficas.

(1) SABRAZÈS Y BRENGUES, *La descendencia de los alcohólicos. Influencia de la herencia paterna.* Revue Neurologique, noviembre de 1898.

Pero el experto, para formular sus conclusiones, no debe buscar luces tan sólo en los antecedentes individuales ajenos al hecho incriminado, sino que también debe recurrir al análisis de este último con el propósito de indagar las que su conocimiento pueda aportar á la mejor inteligencia del estado psíquico actual ó pretérito del sujeto en cuestión. Recapitulemos, pues, brevemente las escenas anteriores al hecho criminal que motiva nuestro informe.

Mi carácter de perito nombrado á instancias de la acusación me impide formular conclusión alguna en lo que se refiere á las escenas sobre las cuales existe disidencia entre los diversos testigos, debiendo dar más bien la preferencia á las declaraciones del mismo encausado, siempre que no exista razón para poner en duda su exactitud. Veamos lo que al respecto nos dice Passo en su declaración de f. 170.

«El treinta de Enero de 1898, Juan B. Passo, y sus amigos Márcos Cernadas, Julio Villamayor, Martín Villalobos y algún otro que no recuerda, fueron al café de Adela como á las 8 y 1/2 de la noche y se pusieron á beber. Como á las 11 1/2 de la misma se retiraron sus amigos y una joven que era concubina de Cernadas, facilitando Passo el carruaje para que lo hicieran, encargándoles que una vez que desocuparan el coche se lo mandaran al negocio donde él esperaría. Convenido ésto volvió á entrar al café.» Hasta aquí nada hay digno de especial mención.

Pero á eso de las 12 1/2 de la madrugada hace su entrada el grupo formado por la Marán, Mario F. Ramayón, Casares y Pastor Rosas, desarrollándose poco tiempo después la escena del crimen.

En lo que se refiere á la escena culminante y en mi carácter de perito no podría referirme á ella, sino con considerables reticencias, en razón de la contradicción flagrante en que se halla la declaración de Passo con la de los testigos presenciales Antonio Coppa, Juan Celasco y Casares.

Tampoco creo necesario reconstruir dicha escena, porque sin duda V. S. llegará á formarse al respecto una opinión fundada y, por lo demás, cualquiera que desee hacerlo podrá recurrir con tal objeto á estos mismos autos (1).

(1) En la visita de inspección ocular llevada á cabo al «Café de Adela» en Palermo por el Juez del Crimen en presencia de los peritos, los testigos presenciales, seño-

Pero es importantísimo, como veremos, establecer la conducta del encausado después de cometido el homicidio, con el objeto de determinar, si ha habido realmente intervención de alguna neurosis que lo tornara momentáneamente irresponsable.

He aquí lo que Passo nos dice en su declaración de f. 172.

« Acto continuo el exponente salió afuera, donde un vigilante del Escuadrón de Seguridad, de los del servicio de á caballo, le preguntó dónde había sido el tiro, á lo cual le contestó que había sido en el café, siguiendo Passo su camino. Cruzó luego el Bosque del Parque 3 de Febrero hasta la vía del F. C. C. A., la cual tomó en dirección á la capital hasta la Recoleta, á cuya altura subió, internándose por las calles con dirección al centro, llegando á pie cree hasta la plaza Libertad, donde tomó un carruaje y se dirigió á la plaza Constitución, de donde por la calle de Buen Orden tomó rumbo hacia la barraca de propiedad de su familia, situada en la esquina de Santa Rosalía y Herrera, bajándose previamente del carruaje como diez cuadras antes de llegar, para continuar á pie hasta la barraca. En el trayecto el cochero se enojaba continuamente, porque no quería ir en la dirección tomada, á pesar de lo cual le pagó 5 pesos. En los días siguientes supo por los diarios, que había dejado olvidada una cartera con papeles dentro del carruaje, la cual, según los mismos, fué á dar á poder de la policía. Habiendo permanecido en la barraca hasta el aclarar, salió en dirección á una casa donde guardaba unos muebles

res Coppa y Casares expusieron diversos datos, que amplian las declaraciones respectivas y cuyo resumen damos á continuación para mejor inteligencia del hecho imputado.

Una vez que se retiraron los amigos de Passo, quedó éste en compañía de Coppa, el dueño del Café, conversando con él durante cosa de media hora acerca de la marcha del negocio y otros temas indiferentes. Durante dicha conversación Coppa no notó en Passo señal alguna de embriaguez: preguntado al respecto con insistencia por el Juez, dijo Coppa *ser esa la única vez que lo había visto sano*. Pidióle con insistencia (Passo á Coppa), que tomara con él alguna cosa, pues ya varias veces lo había invitado sin que aceptara sus ofrecimientos, por lo cual Coppa se hizo servir una copita de anís, que como veremos no llegó á consumir.

En esos momentos, en efecto, entraba al Café el grupo de que formaba parte Ramayón, y tomó asiento en torno á una mesita que se hallaba junto á la que ocupaba Passo. (Véase el croquis adjunto).

Al llegar el grupo referido, Coppa que sólo esperaba un pretexto para interrumpir la fastidiosa conversación empeñada, se levantó de la mesita que ocupaba con Passo. Al mismo tiempo Passo se acercaba á Casares de sentado, haciendo girar su silla y le preguntaba al oído: «¿quién es esos pend. . . que andan con Vd.?» Á lo cual contestó Casares en voz baja, girando la silla y alargando el cuer-

su familia, cuya calle no recuerda, donde permaneció como unos siete días. De aquí salió de noche y subiendo á un carruaje tomó por la calle de Caseros y al llegar á ésta y la vía, tomó otro coche, yendo hasta unas diez cuadras antes de llegar á una quinta que existe en la calle de Chiclana, no recuerda entre qué calles, y que se encuentra abandonada, donde permaneció varios días, no recuerda cuántos. De aquí salió á caballo y de noche, yendo hasta Cañuelas, donde alquiló una tropilla de caballos no recuerda á quién, con el pretexto de tener que ir á efectuar un negocio de animales. En el acto, y con el dueño de la tropilla, tomaron en dirección á Lincoln, cruzando varios pueblos como ser: Lobos, 25 de Mayo y Bragado, despachando aquí al dueño de la tropilla y poniéndose á trabajar en la estancia San Emilio, de propiedad del Sr. Langley, donde hace constar que no lo conocían é ignoraban por consiguiente, de quién se trataba, pues lo recibieron al irse á ofrecer como peón, y dijo llamarse José Ramos, y así se le llamaba. Permaneció en lo de Langley como cinco meses y con una tropilla de caballos que había comprado se dirigió hacia Los Toldos (F. C. O.); aquí estuvo como un mes paseando. De allí pasó á la estancia «San Luis», partido de Lincoln y como á tres leguas de Los Toldos, en busca de trabajo sin conseguirlo, por lo que pasó á Lincoln, estando como un mes y días. Supo que en la estancia «El Moro» necesitaban trabajadores y se dirigió allí, obteniendo trabajo y ocupándose como un mes y medio; regresó luego á Lincoln á bus-

po, que eran muchachos amigos de él, muy decentes, cuyos nombres les dió. «Pues ahora no más los voy á c. . . á todos á balazos», dijo Passo. Casares no hizo caso de esta amenaza y se dió vuelta en actitud de ir á conversar con sus amigos. Pero apenas había hecho ésto, cuando sonó el primer disparo, cuya bala fué á incrustarse en el marco de una puerta; á éste siguió inmediatamente un segundo disparo, que hirió en el cráneo á Ramayón causándole una muerte instantánea. Todos los testigos presenciales están de acuerdo en que del grupo referido no partió injuria de ninguna especie dirigida á Passo, y en que, por el contrario, nadie se dirigió á él, fuera de Casares que lo hizo en la forma referida.

Al sonar el primer disparo se levantaron todos para huir, quedando tan sólo sentado Ramayón en la mesa; pero pocos instantes después, al ver de lo que se trataba procuró salir, agachando el cuerpo: fué entonces que lo hirió el segundo disparo en la cabeza; su cuerpo giró entonces y cayó con la cabeza junto al mostrador.

Coppa que, como hemos dicho, había aprovechado la entrada del grupo para levantarse, sólo había caminado algunos pasos, cuando oyó sonar el primer tiro. Al producirse el segundo se precipitó sobre Passo la Marán (su ex-concubina), asiéndolo de las ropas y exclamando: «¡Juancito, qué hacés!», al mismo tiempo que Coppa le increpaba su conducta, al ver caer á Ramayón muerto á sus pies.

car trabajo á la estancia «La Afala», de propiedad de D. Roberto Hudson, quien no estaba en el establecimiento, por lo que regresó á Lincoln, y al tener noticia de su llegada fué á verlo, tomándolo como peón capataz; allí permaneció como 3 meses hasta el día de su arresto.»

Passo ha hecho constar en su declaración, que huyó al ver la atmósfera que alrededor del hecho habían creado los diarios, llamándole asesino y aplicándole otras calificaciones análogas; agrega que se encuentra arrepentido de no haberse presentado á la autoridad inmediatamente después del suceso.

«Preguntado cómo salió de la casa donde dice guardaba su familia los muebles para dirigirse á la quinta, contestó que en el carruaje mencionado en un principio. Preguntado en qué forma salió de la Barraca para ir á la casa que tiene referida, dijo que dentro de un carro cargado con mercaderías, ignorando el carrero que ésto sucediera.»

Basta leer las declaraciones anteriores y hacer un estudio detenido del mismo acto criminoso, para convencerse de que en él no se observa cosa alguna que permita pensar en una abolición del recuerdo (amnesia), que permitiera sospechar una perturbación más ó menos completa de la conciencia.

De la declaración del inculpado (á f. 170 y siguientes) resulta, en efecto, que no existe pérdida de la memoria, en lo que se refiere á los hechos y actos que sucedieron al crimen cometido. En las conversaciones que he tenido ocasión de entablar con el encausado en compañía de otros colegas, he podido obtener de él, por lo demás, en lo referente al recuerdo de los diversos detalles de su huida, una serie de detalles fútiles para el no iniciado (altura de los fosos que atravesó, etc.), que demuestran un recuerdo asombroso de todos los detalles respectivos.

Y no pretendo afirmar con ésto que Passo sea un sujeto absolutamente normal, tanto más cuanto que, en general, puede aceptarse que, á excepción de los criminales por pasión, todos los criminales son sujetos más ó menos débiles bajo el punto de vista intelectual ó moral, pasibles de un tratamiento adecuado, médico y moral, que, en ocasiones, suele dar buenos resultados, como lo han probado los obtenidos por el Dr. Barnardo, en Londres. Deseo hacer constar, en cambio, que, en mi opinión, el encausado no pertenece á esos impulsivos neuróticos ó á esos locos morales, en los cuales escolla indefectiblemente todo tratamiento, y que, en realidad, en

la génesis del crimen, el factor educativo, el medio moral en que Passo se ha desarrollado, en una palabra, tiene una importancia mucho mayor que cualesquier otro factor endógeno hereditario.

Por otra parte la herencia patológica, si existe en el caso actual, no constituye una fatalidad infalible, como parece admitir el estimable Dr. Gori, pues en realidad sin una influencia favorable de parte del medio social y moral en que el futuro criminal ha de desarrollarse, no se concebiría su génesis como tal.

Como dice Savage (1) toda predisposición es una cualidad transmitida, pero no desarrollada, que puede permanecer largo tiempo en estado potencial, hasta que un estímulo apropiado logre evocarla, tornándola actual. No se hereda, pues, una función, sino una aptitud para reaccionar de una manera determinada á estigmas, á estimulaciones determinadas; el medio puede variar la calidad de estas reacciones, sin modificar la esencia característica del ser.

Patológicamente las condiciones ambientes pueden variar, á la verdad, la forma de las neurosis, ya que sus diferencias no son específicas y definen variedades, que no especies. Si á la complicación progresiva de la vida corresponde un desarrollo proporcional de la complejidad en las relaciones, es lógico que de ésta resulte un riesgo igual de aberración; la transmisibilidad de este poder más complejo de adaptación individual arrastra consigo la transmisión posible de los defectos de este poder. Ahora bien; el refinamiento exagerado, impuesto al sistema nervioso por las condiciones exteriores, exige de su parte una inestabilidad á veces demasiado delicada de equilibrio, que lo expone á desórdenes, no ya por un defecto de organización, sino por un exceso de energía de parte de la excitación externa. Á esta tendencia misma, á la inestabilidad relativa es á lo que Savage llama *neurosis*, que no es, por lo tanto, una enfermedad determinada.

Savage, á quién tomamos las presentes consideraciones, distingue con razón dos grupos entre los inestables, los de reacciones rápidas y delicadamente adaptadas (geniales) y los de reactividad ciega y destructora. Así como existen personas semejantes que actúan diversamente bajo el impulso de reacciones idénticas, así también una misma persona podrá en épocas dife-

(1) G. H. SAVAGE, *Herencia y neurosis*. Brain, part. LXXVII, 1897.

rentes responder diversamente á las mismas estimulaciones y presentar así, en diversos momentos, formas diversas de neurosis (1).

Esta inestabilidad indiferente tiene naturalmente un substratum físico, cuyas causas, variadas ellas mismas, deben buscarse en las condiciones vitales de los ascendientes (clima, medio, alimentación, debilidad, decadencia, agotamiento orgánico, etc.); estas condiciones se traducirán en la descendencia de una misma pareja en forma de una cadena cuyos anillos podrán ser muy diversos: insuficiencia cerebral completa (idiotismo) ó parcial (desequilibrio), falta de control simple ó con descargas irregulares de influjo nervioso (impulsividad, córea, epilepsia, locura intermitente, etc.), variedades observables en una misma familia y también en una misma persona.

Es necesario, pues, en materia de inestabilidad nerviosa, no contar sólo con la fuerza de la herencia, sino también con la influencia del medio, que puede modificar la forma de la predisposición transmitida. No existe, pues, una irrevocable fatalidad á este respecto, si no una potencia más ó menos capaz de doblegarse, lo que debe justificar y alentar nuestros esfuerzos de tratamiento.

Como lo han establecido observaciones numerosas (2), los criminales, en general, pertenecen á la clase de los defectuosos y de los degenerados: no son, por lo tanto, enteramente responsables de sus desmanes y la sociedad hace mal en infringirles el género de vida que sufren á consecuencia del modo de ser de nuestras instituciones penales. En los casos en que no se ha perdido toda esperanza de mejora, los criminales deben ser tratados, con el objeto de mejorar sus condiciones mentales y físicas, en forma que les permita adquirir costumbres de trabajo, y los haga aptos para bastarse á sí mismos (3); los casos sin esperanza ó incorregibles se deberán colocar también en casas de vigilancia, donde se les de cuanto bienestar y libertad sean compatibles con la preservación de la sociedad.

(1) PUTNAM STEARNS, *La herencia como factor en la etiología de la locura*. American Journal of Insanity, Octubre de 1897.

(2) MAC-CORN, *Degeneración en los criminales puesta en evidencia por el sistema de mensuración y fotografías de Bertillon*. American Journal of Insanity, Julio de 1896.

(3) MAURICIO DE FLEURY, *El alma del criminal*. Vol. in-18, de xvi—192 pág. París, 1898. F. Alcan.

IV

Antes de iniciar la discusión acerca de la interpretación que deba darse, bajo el punto de vista médico-legal, á los diversos hechos comprobados en el curso de las investigaciones referentes al modo de ser físico y psicológico del encausado, juzgo necesario pasar en revista los diversos estados patológicos á los cuales pudiera acusarse de haber provocado en el procesado reacciones irresistibles é inconscientes.

Del detenido estudio que hemos hecho recaer sobre la personalidad física y psíquica de éste, resulta que en caso alguno podría asegurarse que sea un incapaz ni que existan en él lesiones de orden intelectual ó moral, que puedan justificar en la actualidad excepciones de cualquier índole en cuanto á su responsabilidad criminal (1).

Pero podría aducirse por personas más ó menos versadas en achaques de psiquiatría, que el procesado ha actuado, en el caso que motiva este informe, impulsado por un delirio transitorio, que no ha dejado en él rastros de cualesquier modo apreciables (2).

Nuestra tarea debe circunscribirse, por lo tanto, al estudio médico-legal de los delirios transitorios que pudieran ser incriminados en el caso actual, tratando en cada caso de establecer la existencia ó no existencia de razones que justifiquen el diagnóstico anhelado.

En un trabajo muy interesante, M. Vallón ha estudiado los delirios transitorios bajo el punto de vista médico-legal (3), llegando á plantear una clasificación, que, á mi modo de ver, llena por completo las necesidades del caso.

(1) TATY, *Alienados ignorados y condenados*. X. Congreso de alienistas y neurologistas. Marsella, Abril de 1899. Arch. de Neurol. 2 ser. Vol. VII. No 42, pág. 476.

(2) J. KONSTANTINOWSKY, *Fenómenos psíquicos con carácter de irresistibilidad*. Sección de neuropatología y de psiquiatría del Congreso de Moscow. Archives de neurologie, 2ª ser., 4, 1897, pág. 428.

(3) M. VALLÓN, *Los delirios transitorios bajo el punto de vista médico-legal*. IX. Congreso de los médicos alienistas y neurologistas. Angers, 1898. Sesión del 2 de Agosto.

Vallón clasifica, en efecto, los delirios transitorios en : 1º vesanias transitorias; 2º perturbaciones mentales transitorias de la esfera emotiva: emociones patológicas; 3º impulsiones irresistibles y conscientes de corta duración; 4º perturbaciones mentales de la puerperalidad y de la menstruación; 5º perturbaciones mentales ligadas á una intoxicación : alcoholismo, etc.; 6º perturbaciones mentales ligadas á una neurosis : epilepsia, histeria, neurastenia, jaqueca oftálmica, etc.; 7º perturbaciones mentales ligadas á una afección de los centros nerviosos (traumatismo, lesión en foco, etc.), ó de los nervios; 8º perturbaciones mentales en las enfermedades diferentes de las del sistema nervioso; 9º perturbaciones mentales ligadas á perturbaciones del sueño : estado intermedio á la vigilia y al sueño, sonambulismo, sueños prolongados; 10º extravío (égarement) momentáneo.

Si analizamos sucesivamente las diversas entidades nosológicas enumeradas en la clasificación de Vallón, con el objeto de establecer si existe alguna de ellas que encuadre de una manera satisfactoria los diversos fenómenos observados en el encausado y que justifique, por lo tanto, la adopción de un criterio excepcional en la apreciación de la responsabilidad que le cabe en el acto criminal perpetrado, observaremos muy luego que en ningún caso podría hablarse de una vesania transitoria, pues, como lo da á comprender con plena elocuencia la declaración del encausado y la de los diversos testigos, en aquella noche infausta Passo se hallaba en la plenitud de sus facultades (aparte la cuestión debatida de la embriaguez)—y no dejó vislumbrar en sus actos, ni en sus dichos cosa alguna que pudiera justificar semejante diagnóstico. Las vesanias agudas, aquellas que más breve evolución poseen, jamás presentan un ciclo tan corto como el que sería necesario para explicar por su intermedio la injustificada agresión al grupo de que formaba parte Ramayón y la consecutiva fuga, acompañada de las más minuciosas precauciones. Tampoco podría hablarse en el caso actual de *emociones patológicas* (obsesiones), pues del interrogatorio á que varias veces lo he sometido, resulta completa la ausencia del periodo de lucha mental bastante largo que precede al acto delirante en los frenasténicos que á dichas obsesiones se hallan expuestos (1-2-3). Passo, por el contrario, cree ó dice

(1) E. MENDEL, *De las obsesiones*. Neurol. Centralbl., xvii, 1898.

(2) CARRIER (GEORGES), *Contribución al estudio de las obsesiones y de*

creer bastante justificada la agresión, fundándose en supuestas ofensas, risas, etc., de parte del grupo agredido.

La ausencia de toda provocación de parte de la víctima (á estar á las informaciones de los testigos presenciales) me hizo sospechar por un instante la existencia de un delirio sistemático progresivo, esto es, de lo que ordinariamente se denomina, después de las célebres descripciones de Falret, Laségue, etc., *delirio de persecuciones*, pero no obstante el detenido interrogatorio llevado á cabo en compañía de otros colegas, no me sería posible aseverar la existencia de ningun hecho que formalizara tan arriesgada hipótesis.

El cuarto grupo de Vallón comprende enfermedades mentales del sexo femenino, por lo cual no necesitamos detenernos en él.

El grupo de los delirios tóxicos constituye, por el contrario, el que mayores probabilidades hubiera tenido (á no haber mediado el prologado viage de Passo), de poder explicar las escenas de la noche del crimen (1).

Nada es tan común en los alcoholistas (y Passo pertenecía á tan honrosa corporación, según declaraciones propias y extrañas) como las ideas de persecución; mi experiencia clínica al respecto adquirida en la práctica profesional me permite quizá dar mayor valor á esta afirmación. Ahora bien; ¿no se asemeja grandemente la actitud de Passo, acometiendo á una persona, á quien como á Ramayón no conocía, á la que manifiestan los alcoholistas con ideas de persecución? (2-3-4)

Desgraciadamente para Passo, en la actualidad no existe signo alguno fehaciente de alcoholismo que permita afirmar la veracidad de esta hipótesis (y sólo hipótesis) ó que, como digo, es la más verosímil en cuanto se me alcanza. Por esta razón conviene que

las impulsiones al homicidio y suicidio en los degenerados. In-8º, de 194 pág., 1899.

(3) VALLON Y MARIE, *Contribución al estudio de algunas obsesiones.* Sección de neuropatología y de psiquiatría del Congreso de Moscow. Archives de Neurologie, 2º ser., 4, 1897, pág. 429.

(4) BOURNEVILLE Y BOYER, *Alcoholismo de la infancia;—Inestabilidad mental;—Imbecilidad moral.* Arch. de Neurol, 11 ser., t. VII, pág. 50, 1899.

(2) P. COLOLIAN, *Las alucinaciones psicomotrices verbales en el alcoholismo.* Arch. de Neurol, 2º ser., t. VIII, 1899.

(3) TRUELLE, *Degeneración mental, estado neuropático, delirio alucinatorio, terreno Alcohólico.* Arch. Neurol., 2º ser., vol. LI, Marzo 1899, Nº 41.

(4) DR. LENTZ, *Medicina legal del alcoholismo.* Bull. de la Soc. de méd. ment. de Belgique, Marzo 1899.

continuemos la comenzada enumeración con el objeto de perseguir por exclusión el ansiado diagnóstico.

En su grupo 7º, Vallón reúne á los sujetos afectados por lesiones materiales del sistema nervioso, que determinen perturbaciones diversas de su modo de ser psíquico. Nada permite pronunciar aseveraciones afirmativas de la existencia de semejantes lesiones en el encausado. La presencia de una pequeña cicatriz no adherente, que Passo lleva en el cuero cabelludo, no me ha parecido arrojar luz alguna á ese respecto, y mi opinión ha sido compartida por el distinguido profesor de Medicina Operatoria Dr. Nicolás Repetto.

El grupo 8º de Vallón comprende las enfermedades de los diversos órganos y sistemas que pueden repercutir de una manera simpática sobre el sistema nervioso, las *locuras simpáticas*, en una palabra. Pero nada en el encausado nos permite afirmar la existencia de una de esas entidades nosológicas. El examen somático practicado no ha dejado traslucir padecimiento alguno orgánico y las perturbaciones funcionales del sistema circulatorio y nervioso (taquicardia, lijera exageración de los reflejos, etc.), son perfectamente referibles al inmoderado uso del tabaco. Por lo demás, como hace notar muy bien mi eminente maestro el Profesor Oppenheim (Berlín): «la intensidad de los reflejos tendinosos oscila ya en estado de salud en muy amplios límites. No puede darse pues, mucho valor á la exageración de los reflejos rotulianos, porque aun en el dominio de lo fisiológico existe una serie de circunstancias que pueden exagerarlo de una manera pasagera. (Entre ellas pueden mencionarse la excitación del espíritu, el temor de un examen médico, la fatiga después de una larga marcha, etc, etc.)» (1)

Tampoco podría atribuirse la producción de los desmanes de que Passo se hizo reo en aquella infausta ocasión, á uno de esos estados de semi-somnolencia ó sonambulismo con que Vallón forma su grupo 9º, porque á ello se opone la declaración del encausado y la de Antonio Coppa, de haber estado conversando juntos pocos instantes antes de sonar la detonación (2). No

(1) OPPENHEIM, *Lehrbuch der Nervenkrankheiten*. Berlin 1894, pág. 42.

(2) B. BANCROFT, *Homicidio subconsciente y suicidio, su fisiología psicológica*. American Journal of Insanity, Octubre 1898.

existe en el encausado nada que deje sospechar la existencia de cualesquier orden de desdoblamiento de la personalidad.

Dejando, pues, á un lado el grupo 10º, poco limitado y que poco ó nada tiene que ver con el caso que ahora nos ocupa, podemos por lo tanto concentrar nuestra atención en los grupos 6º y 3º, que comprenden estados patológicos capaces de explicar el hecho de una manera plena y aún de justificar una irresponsabilidad aminorada, es decir, las neurosis propiamente dichas (epilepsia, histeria, neurastenia, etc.) y las impulsiones irresistibles.

En lo que sigue estudiaremos, pues, dichos estados con la necesaria detención.

Pasaremos con tal propósito en breve revista las diversas impulsiones que pudieran haber dado origen al acto criminoso.

A. N. Bernstein (1) ha propuesto una clasificación de los actos impulsivos en las siguientes tres categorías:

1º En la primera, el acto impulsivo procede de una idea impulsiva *Zwangsidee*, que tiende á realizarse en el acto querido; pero la realización de este acto no da lugar á una satisfacción interna.
2º tendencias impulsivas *Zwangtrieb*, procedentes de un sentimiento de inquietud á la espera de un acontecimiento desagradable, y que da lugar á actos indiferentes, que deben hacer desaparecer el peligro y por lo tanto restablecer el equilibrio mental;
3º deseos irresistibles *Zwangsucht*, en ocasión de los cuales el bienestar primitivamente turbado da lugar á la realización de los actos queridos, que restablecen inmediatamente el equilibrio mental. Á esta última categoría pertenecen las toxomanías, y los deseos irresistibles que se observan á menudo en los melancólicos y que alivian por cierto tiempo el sentimiento de angustia interno.

En el caso de Passo nada nos hace sospechar la existencia de impulsiones de este género (2).

El estudio superficial del acto incriminado da á conocer, á la verdad, la existencia de ciertos caracteres de incoherencia (ataque contra una persona desconocida por el encausado, etc.) que,

(1) A. N. BERNSTEIN, *Impulsión irresistible tendente á introducir en el organismo objetos insólitos*. Sociedad de Neuropatología y de Psiquiatría. Sesión del 8 de Mayo de 1898.

(2) LE GROIGNEC, *De las impulsiones y en particular de las obsesiones impulsivas*. Tesis de la Facultad de Burdeos (año 1897-1898).

en un principio; causan la impresión de que pudiera tratarse de una impulsión mórbida (1); pero el estudio algo más detenido de la cuestión demuestra muy luego que, en el caso actual, nada justifica semejante hipótesis.

Para mencionar un hecho tan sólo entre los cien que al efecto pudieran aducirse, recordaré que, según resulta del examen antropológico detenido que he expuesto al comenzar este informe, no está comprobada la existencia de cualesquier orden de hechos que permitan afirmar que Passo es un degenerado, pues en realidad sería necesario cerrar los ojos á la evidencia, para dejar de ver que los pretendidos *estigmas hereditarios* (2) del distinguido criminólogo Dr. Gori, no resultan de otra cosa que del factor étnico que supone la presencia de una fracción dada de sangre aborigen, fácil de descubrir.

El estudio de la escena del crimen permite comprobar también la ausencia de esa angustia previa y satisfacción consecutiva que caracteriza á las impulsiones de los degenerados; tampoco existe inconexión del hecho con la personalidad, pues nadie ignora el género de vida á que se entregó continuamente el encausado y la serie de hechos sangrientos en que se encontró envuelto con anterioridad al luctuoso suceso que motiva este dictamen; el homicidio, en efecto, no ha sido un hecho excepcional ni en su familia, ni entre los compañeros de orgía que lo rodeaban aquella noche.

Tampoco puede, por último, decirse del acto incriminado que careciera de etiología psicológica, puesto que *la presencia en el mismo local de su ex-concubina, las supuestas injurias que los demás le dirigieran, etc., motivan, según él, el acto cometido*: no se trata, pues, de uno de esos actos conscientes pero irresistibles, que ha estudiado Krafft-Ebing, entre otros, y que impulsan á los degenerados, sin causa alguna, á cometer actos que carecen de toda etiología psíquica, tales como la exhibición de los órganos genitales, ó la comisión de cualesquier orden de actos absurdos en el fondo y en la

(1) DR. MARTÍ Y JULIA, La impulsividad mórbida. Sección de neuropatología y de psiquiatría del Congreso de Moscow. Archives de neurologie, 4, 1897, pág. 437.

(2) W. WORABIEFF, Contribución á la cuestión de las particularidades (*estigmas*) físicas de los alienados. Sociedad de Neuropatología y de Psiquiatría de Moscow. Sesión del 22 de Enero de 1899.

forma, en los cuales el enfermo se da perfecta cuenta del carácter de absurdidad de sus actos, sin poder nada contra ellos (1).

Podrá decirse quizá de Passo que cometió el crimen en el curso de un estado delirante transitorio, ó afirmar como el apreciable juriconsulto Dr. Gori, que se trata de un equivalente psíquico de la epilepsia (si bien más adelante nos encargaremos de demostrar el carácter absolutamente gratuito de semejante hipótesis); se podrá también suponer que Passo se haya encontrado en aquel momento bajo el dominio de cualesquier orden de alucinaciones ó ilusiones (cosa que tampoco resulta del examen practicado); pero lo que en ningun caso podría suponerse, como acabamos de demostrar, es que en el caso en cuestión existiera una impulsión consciente de índole patológica, tal como la que con frecuencia suele observarse en los degenerados.

Y vengamos, por último, á la discusión de la supuesta epilepsia psíquica de Passo.

En materia de crímenes contra las personas ninguna neurosis propiamente dicha se presenta con tan considerable frecuencia como la epilepsia (2), hecho que, por lo demás, es de conocimiento casi vulgar; esta consideración, como también la singular elección de esta entidad nosológica por el perito nombrado por la parte defensora, deben inclinarnos á ampliar el diagnóstico retrospectivo diferencial, deteniéndonos un momento en la discusión de la supuesta existencia de una psicosis epiléptica en el caso que ahora nos ocupa.

En su importante trabajo sobre la epilepsia bajo el punto de vista clínico y médico-legal, el profesor Kovalevsky (3) divide la epilepsia psíquica en *epilepsia simple* y *epilepsia completa*.

Con la primera de las variedades de epilepsia psíquica se relacionan los casos en los cuales el furor epiléptico se agrega á las convulsiones; con la segunda aquellos en los cuales el furor epiléptico se manifiesta como síntoma aislado; en los dos casos el cuadro del

(1) RAYMOND (F.) Y JANET (P.), *Neurosis e ideas fijas. Tomo II; Fragmentos de lecciones clínicas sobre las neurosis, las enfermedades producidas por las emociones, las ideas obsesivas y su tratamiento*. Vol. in-8º de X-558 págs., con 97 fig. París, Librería Alcan.

(2) J. VOISIN, *La epilepsia*. París. in-8. 1897. F. Alcan, editor.

(3) PROF. KOVALEVSKY, *De la epilepsia bajo el punto de vista clínico y médico-legal*. Annales médico-psychologiques, Junio 1898.

furor epiléptico es semejante. Cuanto más corto es el acceso, tanto más violenta é intensa es la forma como se manifiesta. *La mayor parte de las veces existe una amnesia absoluta (pérdida de la memoria) de lo que ha ocurrido; pero en algunos casos esta amnesia no sobreviene sino al cabo de cierto tiempo: es la AMNESIA TARDÍA de Ottolenghi.*

En el caso sometido á nuestro estudio no existe ni ha existido semejante amnesia inmediata ó tardía (1), como puede comprobarse leyendo su declaración de fojas 170 ó sometiendo á Passo á un interrogatorio adecuado.

Tampoco se dan á conocer en el caso de Passo las modificaciones de la conciencia que constituyen lo que de característico presentan las psicosis epilépticas, entre las cuales es necesario distinguir dos formas separadas por numerosas transiciones.

En la primera se constata en el enfermo un solo fenómeno: la perturbación de la conciencia. El estupor es más ó menos profundo; á veces el paciente continúa su trabajo durante esa fase de ensueño, que dura habitualmente de un cuarto de hora á media hora, excepcionalmente algunas semanas ó algunos meses. *La amnesia (pérdida de la memoria después del acceso) es completa, por lo general.* La segunda forma comprende los casos en los cuales, además de la perturbación de la conciencia, existen sentimientos patológicos, ideas delirantes, alucinaciones (*delirios místico, terrorífico, expansivo*), etc. Entre ambas formas se coloca un grupo de perturbaciones psíquicas en las cuales la conciencia sólo se encuentra perturbada, pero los enfermos, aun continuando sus trabajos, se entregan á actos excéntricos, violentos ó delictuosos.

Además la locura epiléptica, en general, no hace su aparición sino *largo tiempo después del comienzo de la enfermedad*; los accesos maniacos graves, los estados de ensueño con alucinaciones *son muy raros en los epilépticos jóvenes.*

También es conveniente recordar, por lo que pudiera importar para el caso actual, que el desarrollo de la demencia, á consecuencia de la epilepsia no es provocado por la intensidad de los accesos, sino por su frecuencia y por su gran número, así como por la intensidad del estado de depresión que sigue al acceso epiléptico.

(1) BISHOP, *Un caso de amnesia.* American Journal of Insanity, Abril de 1897.

Por último; otra variedad importante de la epilepsia psíquica se halla constituida por *el carácter epiléptico*; los individuos que de ella sufren desde su infancia son irritables, tenaces, coléricos, inclinados á cometer todo género de excesos por la causa más fútil.

Pero vengamos al estudio propiamente médico-legal de la cuestión.

En los diferentes momentos de la vida de los epilépticos su responsabilidad por los crímenes cometidos puede ser de tres clases: una *responsabilidad absoluta*, una *responsabilidad relativa* y una *irresponsabilidad total*. La responsabilidad absoluta se aplica á los intervalos lúcidos, en los casos en que las esferas intelectuales ó mentales permanecen inalteradas. La responsabilidad convencional y parcial se aplica á los casos en que el juicio no afectado de los epilépticos ha sido influenciado en las manifestaciones de la pasión por fenómenos mórbidos localizados en los órganos sensoriales.

Una irresponsabilidad total acompaña á todos los casos en los cuales las facultades del espíritu han sido seriamente afectadas por los accesos epilépticos mismos, y en parte también á los períodos que preceden y siguen al acceso; á igual categoría pertenece la irresponsabilidad atribuida al estado de demencia epiléptica, así como al período de transición entre la completa normalidad del espíritu y la demencia y, por último, á los accesos de epilepsia psíquica.

Ahora bien, en presencia de un caso como el actual, ¿qué conducta debe seguir el médico experto?

Como lo ha establecido Wildermuth (1) siempre que se tenga en vista la posibilidad de la existencia de una psicosis epiléptica transitoria aguda, el médico-legista debe tratar de resolver los siguientes problemas: 1º ¿Cómo reconocer la naturaleza epiléptica de las perturbaciones psíquicas en cuestión? 2º ¿Se puede deducir del examen físico y psíquico del sujeto, indicaciones que demuestren la existencia de la epilepsia? 3º ¿Qué datos permite agregar á los anteriores la anamnesia y en particular la etiología?

Morel y Falret fueron los primeros que estudiaron concienzudamente las perturbaciones psíquicas de la epilepsia; luego vinieron

(1) WILDERMUTH, *Las perturbaciones psíquicas bajo el punto de vista del derecho criminal*. xxvii Congreso de la sociedad psiquiátrica del Sud-Oeste de Alemania, en Carlsruhe. Sesión del 9 de Noviembre de 1895.

los trabajos de Griesinger, de Sander (1872), de Samt (1875-1876), para quienes la locura epiléptica se caracterizaba sobre todo por su sintomatología, por su modo de desarrollo y su evolución, creyendo que no fuera indispensable, para admitir la naturaleza epiléptica de las perturbaciones, la existencia de antecedentes epilépticos. Este último punto de vista, no obstante la opinión de Kraepelin, ha sido combatido victoriosamente por W. Sommer, Krafft-Ebing, Schüle, Siemerling, que sólo *consideran como de naturaleza epiléptica las perturbaciones psíquicas que sobrevienen en epilépticos confirmados*. La teoría de Lombroso y de su escuela que ensanchaba considerablemente el cuadro de la epilepsia ha dejado de ser admitida. Ocurre lo propio con la concepción de Meynert, que quería separar de la epilepsia las psicosis epilépticas y muy especialmente el pequeño mal.

Thomsen ha establecido, en efecto, que, *bajo el punto de vista médico-legal, es indispensable para el diagnóstico de la epilepsia psíquica la existencia de accesos convulsivos ó vertiginosos*.

Fürstner también conviene en que *bajo el punto de vista médico-legal es necesario establecer la existencia de ataques, de vértigos, para probar la epilepsia; y que las simples anomalías del humor no pueden servir para el diagnóstico*.

El mismo Kraepelin, que tanto ha insistido sobre el valor que bajo el punto de vista del diagnóstico tiene *el mal humor epiléptico*, admite que estas anomalías no tienen importancia bajo el punto de vista legal, si no se encuentran asociadas á otros síntomas epilépticos.

Es posible aseverar, pues, que si bien no puede decirse que sea epiléptico todo delirio que se produzca en un epiléptico, es necesario, para hacer dicha afirmación, que existan síntomas de epilepsia (convulsión, ó vértigo) perfectamente constatados (1).

Ahora bien, del examen detenido é interrogatorio á que hemos sometido al acusado en repetidas ocasiones y en presencia de diversos colegas, resulta que Passo nunca ha presentado el menor acceso convulsivo, ni la más ligera obnubilación.

Con ésto queda dicho, por de contado, cuan poco prudente considero la actitud del perito nombrado por la parte defensora, cuando se permite establecer el diagnóstico de epilepsia psíquica

(1) GODALEPI, *Uxoricidio y parricidio imputados á un epiléptico*. L'Anomalo, números 3 y 4, 1897.

ó larvada, en ausencia de todo antecedente epiléptico personal que justifique semejante afirmación y ausencia de toda amnesia tardía ó inmediata.

Pero hay más; aún cuando la amnesia hubiera existido, nunca hubiera podido servir de base para establecer la inconsciencia del agente.

« La inconsciencia, dice Feré, es uno de los caracteres, que se consideran como fundamentales del delirio epiléptico; pero, como acabo de decirlo á propósito de la ausencia, la inconsciencia no es un fenómeno claramente determinado. Se designan generalmente con el nombre de *fenómenos de conciencia*, á fenómenos que en ciertas y determinadas condiciones acompañan á las reacciones del sistema nervioso. Así se dice que el reflejo producido por un golpe sobre el pie es consciente: el sujeto siente, percibe el golpe, conoce la extensión del movimiento que es consecuencia de él. Es imposible saber si en un caso dado la conciencia existe, falta ó es incompleta; porque se trata de un fenómeno subjetivo por excelencia, que no podemos reconocer en otros por ningún signo visible, pero cuya presencia conjeturamos por inducción. Así, nunca podemos saber con exactitud si un epiléptico es consciente ó un puro autómatas, cuyas reacciones son demasiado rápidas para ser registradas por el sensorium ó si estas reacciones tienen por centro otros elementos que las células de los centros psíquicos. Cuando se nos dice que un epiléptico es inconsciente de sus actos, se quiere decir solamente que no conserva ningún recuerdo de ellos cuando lo ha realizado. Ahora bien, la ausencia de recuerdo no prueba absolutamente que el acto olvidado haya sido inconsciente.»

«La amnesia post-paroxística de los epilépticos presenta, como hemos notado ya, la mayor analogía con la amnesia retroactiva que se produce á veces á consecuencia de choques traumáticos ó morales. Ahora bien, cuando un individuo sale de su casa, baja la escalera, atraviesa la vereda y pierde la memoria, á consecuencia de un choque que ha experimentado al poner el pie en el arroyo, ¿quién podría decir que este hombre era inconsciente, cuando cerró su puerta, bajo pretexto que no se acuerda ya de ese acto? No existe mayor razón para afirmar la inconsciencia de los epilépticos que, por su parte, á menudo se conducen tan bien en sus impulsiones, teniendo en cuenta las necesidades de la situación, cualquiera que sea la violencia de sus actos. Si no se puede afirmar que no tienen conocimiento de sus actos, menos po-

drá afirmarse que no tengan conocimiento del valor social de estos actos. Es decir, en una palabra, que se encuentran en igual condición psíquica que un individuo que actúa bajo la impulsión de una pasión cualquiera.» (1)

Antes de terminar este informe quiero permitirme una indicación relativa al tratamiento al cual en mi opinión debiera someterse al inculpado, dejando á un lado la parte jurídica de la cuestión.

He dicho que en mi opinión Passo es un débil, es decir, que padece, como todos sus congéneres, de cierta debilidad mental, ingénita ó adquirida á virtud de sus malos hábitos, que en él es común á todos los criminales que no lo son por pasión ni por locura moral incurable, y en ese sentido juzgo como P. Naecke (2) que muchos de ellos beneficiarían grandemente de un tratamiento adecuado en un establecimiento especial ortofrénico, cuya implantación entre nosotros se impone á la brevedad posible.

V

Sólo falta, ahora, para dar por terminado el presente informe, formular algunas conclusiones á él pertinentes y que condensen en lo posible, la opinión, que del caso sometido á mi observación he llegado á formarme.

Elas son las siguientes:

1º En su estado actual, psíquico y somático, Juan B. Passo no deja vislumbrar fenómenos que permitan establecer la existencia actual de cualesquier orden de perturbaciones que aminoren ó modifiquen la imputabilidad de sus actos.

2º El diagnóstico retrospectivo de las causas que intervinieron en la génesis del crimen por el cual se encuentra detenido, se halla en gran parte dificultado por las modificaciones que el tiempo transcurrido ha impreso sin duda en su modo de ser físico y moral.

3º Todo hace sospechar que ha tenido gran influencia en la géne-

(1) Ch. Feré. *Les epilepsies et les épileptiques*. Paris 1890, pág. 443.

(2) P. NAECKE. *Nueva adición al capítulo de la locura moral*. Neurolog. Centralbl., 1896.

sis del crimen la mala atmósfera moral en que se ha desarrollado; pudiéndosele clasificar por lo tanto entre los criminales habituales por mal ejemplo.

4º Las tendencias que ha manifestado anteriormente no son expresión de un padecimiento mental incurable (locura moral, criminalidad ingénita, etc.), siendo Passo en mi opinión susceptible de corrección parcial ó total.

5º *El examen del inculpado y el análisis del hecho incriminado permiten desechar por infundada la gratuita hipótesis de una epilepsia larvada ó psíquica.*

6º *Los pretendidos estigmas de degeneración física á que alude el perito nombrado por la defensa, resultan de antecedentes etnológicos del procesado, esto es, de la presencia de cierta proporción de sangre indígena, cuya existencia revela el examen antropológico.*


7º El grado de responsabilidad del encausado debe deducirse de las ideas del Juzgado acerca de la acogida jurídica que deba darse á la influencia de las modificaciones psíquicas y somáticas, que en la época del crimen había hecho experimentar, sin duda, el género de vida llevado, á la personalidad moral del primero.

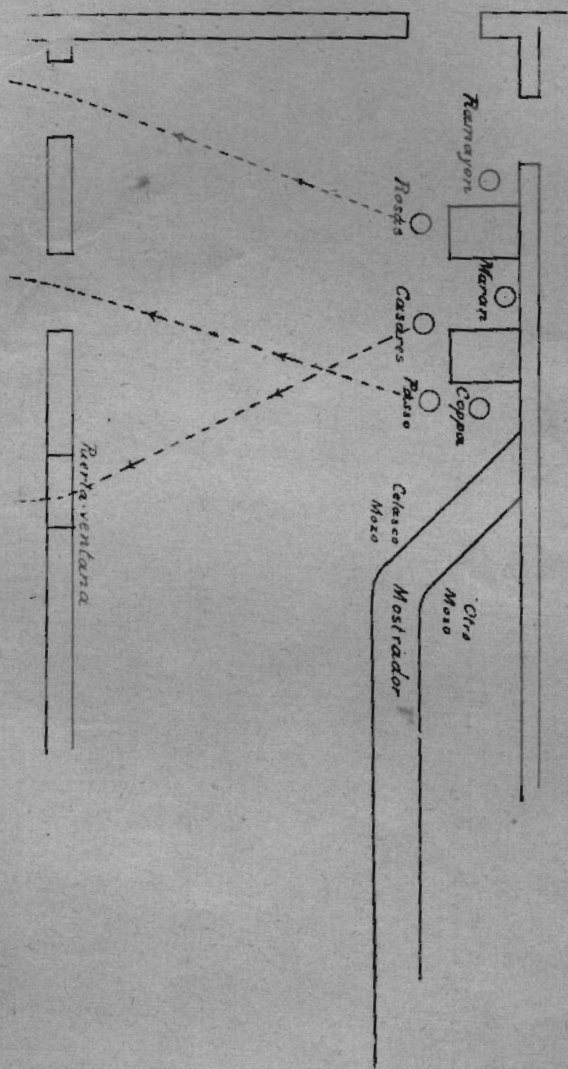
DR. SAMUEL DE MADRID.

NOTA—Comparando el paso que trata del desarrollo de la membrana natatoria (pág. 40) con el original del informe, tal cual fué publicado en los *Anales del Circulo Médico*, (loc. cit.) se podrá notar que existe una diferencia de interpretación, correspondiente á un error que no pudo ser levantado en ocasión de la corrección de pruebas.

Al efectuar ésta no llegó oportunamente á mi poder una indicación del Dr. Lehmann-Nitsche que hacia constar que por el estudio del original de Birkner que hemos citado en el texto, había podido comprobar la no existencia del supuesto desarrollo exagerado de la membrana natatoria en el procesado.

DR. S. DE M.





Croquis del sitio donde tuvo lugar el erimen.